

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 4987

CELEBRADA EL MARTES 21 DE JUNIO DE 2005
APROBADA EN LA SESIÓN 4998 DEL MIÉRCOLES 10 DE AGOSTO DE 2005



TABLA DE CONTENIDO

ARTÍCULO

PÁGINA

1. CONSEJO UNIVERSITARIO. Aprobación del presupuesto para el 20062

Acta de la sesión N.º 4987, ordinaria, celebrada por el Consejo Universitario el día martes veintiuno de junio de dos mil cinco.

Asisten los siguientes miembros: M.Sc. Jollyanna Malavasi Gil, Directora, Área de la Salud; Dr. Henning Jensen, Rector *a.í.*; Dr. Víctor M. Sánchez Corrales, Área de Artes y Letras; Licda. Marta Bustamante Mora, Área de Ciencias Agroalimentarias; M.Sc. Alfonso Salazar Matarrita, Área de Ciencias Básicas; Dra. Montserrat Sagot Rodríguez, Área de Ciencias Sociales; Dr. Manuel Zeledón Grau, Área de Ingeniería; M.Sc. Margarita Meseguer Quesada, Sedes Regionales; MBA. Wálter González Barrantes, Sector Administrativo; Srta. Jéssica Barquero Barrantes y Sr. Alexánder Franck Murillo, Sector Estudiantil, y Licda. Ernestina Aguirre Vidaurre, Representante de la Federación de Colegios Profesionales.

La sesión se inicia a las ocho horas y treinta y cinco minutos, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Víctor Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, M.Sc. Alfonso Salazar, Srta. Jéssica Barquero, Sr. Alexánder Franck, Licda. Marta Bustamante, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Wálter González, Dr. Manuel Zeledón, Dra. Montserrat Sagot, Dr. Henning Jensen y M.Sc. Jollyanna Malavasi.

ARTÍCULO 1

La Directora de Consejo Universitario presenta al plenario, para su análisis y discusión, el dictamen PD-05-06-03, sobre “Proyecto de Presupuesto de Consejo Universitario para el año 2006”.

LA M.Sc. JOLLYANNA MALAVASI indica que la propuesta inicial de presupuesto del Consejo Universitario para el año 2006, ya fue analizada y en ese momento estaba presente la Dra. Yamileth González, y el pleno del Consejo Universitario, quienes emitieron una serie de recomendaciones las cuales se tomaron en cuenta en la elaboración de la nueva propuesta. El dictamen contiene mayor información sobre el CIST (Centro de Información y Servicios Técnicos) y el trabajo que realiza y su planificación, dado que en el documento anterior esto no se contemplaba claramente y algunos de los miembros del Consejo Universitario así lo indicaron, al señalar la importancia de que quedara plasmado cuál es el trabajo y la proyección en el futuro del CIST, en vista de que la solicitud presupuestaria es “fuerte”.

Personalmente, considera que es una solicitud presupuestaria muy razonada, que responde a la necesidad del Consejo Universitario de trabajar y de dar una respuesta de excelencia a la comunidad universitaria.

Desea que sea posible respaldar al Consejo Universitario y al CIST, con lo que se plantea. Seguidamente da lectura al nuevo dictamen.

“ANTECEDENTES:

- 1 La Oficina de Planificación Universitaria, mediante el oficio OPLAU-170-2005, emite varias recomendaciones acerca de la formulación del proyecto de presupuesto para el año 2006 y adjunta los siguientes documentos: La “Ficha Técnica de Costos para el Mantenimiento Preventivo, Correctivo y Remodelaciones de la Planta Física” y las “Políticas Prioritarias y Directrices Operativas para la Formulación y Ejecución del Plan del año 2006”.
- 2 La Dirección de Consejo Universitario, mediante nota CU-D-05-05-217 del 04 de mayo de 2005, solicita a los señores miembros del Consejo Universitario que informen sobre los requerimientos que deben ser

considerados para la elaboración del presupuesto.

- 3 La jefatura del CIST, mediante nota CU-CIST-05-05-085 del 04 de mayo de 2005, solicita, a los coordinadores de unidad, la información sobre los objetivos, las metas y las actividades por realizar para el año 2006, así como el detalle de los recursos humanos y materiales que se necesitarán para lograr esos objetivos.
- 4 En respuesta a las solicitudes de los puntos dos y tres, se recibieron las siguientes notas, correos electrónicos y solicitudes verbales.

EMISOR	FECHA	OFICIO
MIEMBROS:		
Magíster Walther González Barrantes	10-05-05	CU-M-05-05-140
M.Sc. Margarita Meseguer	16-05-05	Solicitud verbal
Dra. Montserrat Sagot	16-05-05	Solicitud verbal
Licda. Ernestina Aguirre Vidaurre	17-05-05	Correo electrónico
M.Sc. Jollyanna Malavasi Gil	20-05-05	Solicitud verbal
Dr. Víctor Sánchez Corrales	25-05-05	CU-M-05-05-157
PERSONAL ADMINISTRATIVO:		
Unidad de Información	12-05-05	UI-005-05
Unidad de Servicios Administrativos	17-05-05	Solicitud verbal
Unidad de Servicios Secretariales	17-05-05	Solicitud verbal
Encargada de Informática	18-05-05	Correo electrónico
Unidad de Comunicación	18-05-05	S/N
Unidad de Actas	18-05-05	S/n
Unidad de Estudios	24-05-05	S/N

- 5 El Consejo Universitario ha venido desarrollando acciones que buscan una mayor proyección y acercamiento con la comunidad universitaria, orientándolas al estudio y el planteamiento de propuestas para mejorar la gestión de la Universidad de Costa Rica. Esto paralelamente ha generado, un alto volumen de trabajo en todo su quehacer y con ello la necesidad de nuevos recursos para fortalecer al Centro de Información y Servicios Técnicos del Consejo Universitario que le brinda su apoyo.
- 6 La Ley 7600 establece la obligatoriedad de las instituciones de brindar igualdad de oportunidades a todas las personas para que puedan acceder con facilidad los servicios que se brindan.
- 7 Dentro de las Políticas Prioritarias para el año 2006 aprobadas por el Consejo Universitario en la Sesión 4954, artículo 01, del 3 de marzo de 2005, se definió la política 4.5 que a la letra dice: **“La Universidad de Costa Rica fortalecerá el Sistema Integral de Salud para la comunidad universitaria y, en este marco, desarrollará acciones tendientes a promover la salud ocupacional y la salud ambiental”**.
- 8 La Dirección del Consejo Universitario conjuntamente con la Rectoría han definido como eje prioritario, la necesidad de replantear la forma en que se lleva a cabo el seguimiento de los acuerdos tomados por este Órgano Colegiado.
- 9 El consejo universitario en la sesión 3854, artículo 10, del 9 de junio de 1992, aprobó los siguientes objetivos para el Centro de Información y Servicios Técnicos (CIST).
 - a) *Asesorar al Consejo Universitario en la generación de políticas institucionales y otros insumos para la gestión universitaria.*
 - b) *Mantener una adecuada comunicación entre el Consejo Universitario y la comunidad universitaria y nacional, especialmente, con las oficinas, órganos e instituciones de mayor relevancia para la Universidad.*
 - c) *Asesorar a los miembros del Consejo Universitario y a las autoridades administrativas y académicas de la Universidad sobre el funcionamiento del Consejo Universitario.*
 - d) *Recopilar, procesar y facilitar la información y documentación bibliográfica pertinente a las actividades del Consejo Universitario.*
 - e) *Reunir, conservar y facilitar los acuerdos y los documentos oficiales emitidos y recibidos por el Consejo Universitario a lo largo de la historia.*

- f) *Proporcionar el apoyo logístico y administrativo requerido por el Consejo Universitario, sus miembros y las comisiones.*
- g) *Proporcionar el apoyo secretarial correspondiente a la Dirección, a los miembros, a las comisiones permanentes y especiales y al plenario.*

Además el equipo de trabajo que conforman los coordinadores de las unidades del CIST han definido un nuevo objetivo que dice:

- h) *Contribuir a mejorar la imagen del Consejo Universitario ante la comunidad universitaria.*

Con base en estos objetivos, el Centro de Información y Servicios Técnicos del Consejo Universitario, ha venido planificando y desarrollado su trabajo, como grupo de apoyo de la labor que desempeñan individual y conjuntamente los Miembros del Consejo Universitario, implementado procesos y métodos de trabajo con la finalidad de alcanzar las metas que contribuirán al cumplimiento de la misión de este Órgano Colegiado. En el análisis se presentará información más detalla acerca de lo que se ha venido haciendo y lo que se piensa hacer a corto y mediano plazo.

ANÁLISIS:

El Proyecto de Presupuesto del Consejo Universitario, es una guía que nos indica cómo utilizar los recursos para lograr las metas trazadas durante el período presupuestado, y cómo consolidar los planes y los programas relacionados con la organización y la ejecución de procesos y servicios, que dan soporte a las actividades sustantivas de este Órgano Colegiado. Se realizarán actividades que conducirán al cumplimiento de los siguientes objetivos planteados en el proyecto:

- Brindar apoyo técnico-profesional a los Miembros, a las Comisiones Permanentes y Especiales y al Plenario, para que como Órgano Colegiado, cumpla con las funciones establecidas en el Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica.
- Velar por la efectiva comunicación entre el Consejo Universitario y la comunidad universitaria y nacional, en relación con la recopilación de ideas, propuestas, opiniones y difusión de acuerdos, entre otros aspectos a través de los diferentes medios de comunicación internos y externos.
- Recopilar y procesar la información y documentación relacionada con el Consejo Universitario y facilitarla a los Miembros, al personal de CIST, a las Autoridades Académicas y Administrativas, a los Estudiantes y a la comunidad en general.
- Preservar la documentación histórica generada en el Consejo Universitario, como parte del patrimonio institucional que se debe transferir a las nuevas generaciones.
- Coordinar y trabajar conjuntamente con la Administración lo correspondiente al seguimiento de los acuerdos, a fin de velar por su cumplimiento.
- Velar por la aplicación de las normas de salud ocupacional dentro del Consejo Universitario.
- Facilitar el accionar del Plenario, la Dirección, las Comisiones y los Miembros por medio del apoyo administrativo y secretarial eficiente y oportuno.

El alcance del proyecto se ha fijado y se ha ajustado financieramente tanto a los requerimientos de los señores Miembros para llevar a cabo su labor, como a la gestión administrativa de la Dirección del Consejo Universitario, la Jefatura del Centro de Información y Servicios Técnicos y las Coordinadoras y el Coordinador de las diferentes unidades administrativas que conforman el CIST. Considera, por lo tanto, las principales actividades y proyectos por realizar, de acuerdo con el ámbito de acción de este Cuerpo Colegiado, así como los requerimientos del gasto y una explicación general sobre el uso que se le dará a cada partida.

Dentro de los proyectos que se realizarán en el año 2006, están las siguientes:

- 1- Remodelar el área que actualmente ocupan en forma conjunta las Unidades de Servicios Secretariales y Servicios Administrativos, con el fin de ofrecer espacios acordes con las necesidades actuales de este Órgano Colegiado.
- 2- Construir un ascensor para facilitar el traslado de personas, materiales y equipos en los Edificios Administrativos B y C, en concordancia con lo estipulado en la Ley 7600 y las normas de salud ocupacional.

- 3- Sustituir equipos de computación en proceso de obsolescencia por equipos de mayor capacidad, adquirir una computadora portátil para uso de la Unidad de Información y un escáner de trabajo pesado que será utilizado por la Unidad de Servicios Secretariales, en la digitalización de los documentos para su uso en forma electrónica .
- 4- Continuar con las visitas a las diferentes instancias universitarias, con el fin propiciar un acercamiento que le permita al Consejo Universitario, conocer más a fondo la situación real de la Institución, reflejada a través de estas instancias, lo cual servirá de insumo para la toma de decisiones.
- 5- Promover la participación tanto de los Miembros como del personal administrativo, en actividades de capacitación que sean de interés para la Institución y para el Consejo Universitario.
- 6- Efectuar el seguimiento de los acuerdos con una visión estratégica, que genere un compromiso serio entre el Consejo Universitario, la Rectoría y las Unidades Ejecutoras, para lograr la ejecución efectiva de dichos acuerdos. La investigación y la coordinación serán elementos fundamentales para determinar lo acontecido con los acuerdos y los encargos hechos a las diferentes instancias, y nos permitirá evaluar el grado de cumplimiento y el impacto causado en la comunidad universitaria. Este seguimiento sobre el cumplimiento de los acuerdos, constituye en los tiempos actuales una herramienta esencial para cumplir a cabalidad con la función de fiscalización y la rendición de cuentas por parte de la Administración Superior. Esta nueva visión implica la planificación, la organización y la ejecución de un nuevo modelo fortalecido fundamentalmente por el trabajo conjunto de las partes involucradas.

El proyecto se encuentra en su etapa inicial de planificación con los recursos disponibles en este momento, no obstante, para su implementación y su ejecución se requiere el apoyo con recursos adicionales.

- 7- Es importante citar lo que el Centro de Información y Servicios Técnicos (CIST) ha venido realizando y tiene planeado ejecutar en el corto y mediano plazo como apoyo a la labor que lleva a cabo el Consejo Universitario.

Dentro de las acciones que se han venido implementado para mejorar la eficiencia y la efectividad del trabajo se pueden citar las siguientes:

- 1- Formulación de dictámenes y propuestas más elaboradas y respaldadas por la investigación y el análisis profundo de los documentos.
- 2- Facilidad en el acceso a la información para usuarios internos y externos por medio del uso de las herramientas tecnológicas disponibles.
- 3- Renovación de la Página Web del Consejo Universitario.
- 4- Utilización de software para la grabación de las sesiones en sustitución de los tradicionales casetes , lo que ha mejorado su nitidez y ha proporcionado mayor seguridad.
- 5- Implementación y uso de diferentes bases de datos que han permitido un mejor control y una mejor programación de las actividades en las que participa el Consejo Universitario y los Miembros, así como, de las diferentes reuniones que se realizan en nuestra planta física a solicitud de otras instancias universitarias.
- 6- Mejor y mayor control de la correspondencia que entra y sale del Consejo Universitario con el apoyo de sistemas informáticos.
- 7- Se revisan filológicamente los diferentes documentos como medida para evitar la publicación de errores.
- 8- La Unidad de Servicios Administrativos, en coordinación con la profesional en Informática, han implementado la automatización de algunos procesos y controles que históricamente se han llevado en forma manual, tales como, el control de los activos fijos y el control de la vacaciones, módulo que se encuentra en prueba en este momento.
- 9- Se han abierto las puertas del Consejo Universitario a la Comunidad Universitaria, lo que ha permitido un contacto más directo con las diferentes instancias y grupos y personas que forman parte de nuestra institución.

- 10- Se ha participado en los programas de capacitación de la Oficina de Recursos Humanos denominados "Tutorías Administrativas" lo cual ha sido una oportunidad para que las Jefaturas Administrativas conozcan y se acerquen al Consejo Universitario.

Dentro de los planes que se tienen para el corto y el mediano plazo están los siguientes:

- 1- Reforzar el apoyo que se le brinda a los Miembros del Consejo Universitario en los asuntos secretariales. Para atender la creciente demanda de estos servicios se requerirá de al menos un recurso adicional.
- 2- Fortalecer la divulgación del quehacer general del Consejo Universitario, mediante el uso de medios electrónicos, y de los medios de comunicación de la Universidad.
- 3- Proyectar al Consejo Universitario como un Órgano Colegiado cuya labor es fundamental para la gestión general de la Universidad de Costa Rica.
- 4- Actualización permanente de la Página Web y velar porque esta sea un medio de comunicación ágil, útil y efectivo.
- 5- Continuar con la modernización del sitio Web para darle accesibilidad a las personas no videntes, y crear nuevos servicios para la comunidad universitaria, nacional e internacional.
- 6- Mantener actualizadas las bases de datos para poner a disposición de la comunidad universitaria por medio de la Página Web, la información generada en el Consejo Universitario, la cual tradicionalmente se ha distribuido por medio de documentos físicos, tales como la *Gaceta Universitaria*, las actas, los reglamentos etc. Esta labor es sumamente minuciosa y de cuidado, por lo que se requiere de al menos un profesional en Gestión de la Información con conocimientos en el manejo de bases de datos. Los aspectos más básicos de este plan en lo que respecta a la base de datos histórica se ejecutarán con la ayuda de horas asistente, horas de beca once y la contratación de los servicios de digitación que ya se disponen, no obstante, para la ejecución del resto de labores es necesario el apoyo permanente del profesional descrito anteriormente. Al facilitar el acceso de la información a través de la Página Web, se pretende causar un impacto positivo en la comunidad universitaria por medio de la generación de los siguientes tipos de utilidad:

Utilidad de tiempo: La información estará disponible en el momento que el usuario la requiera.

Utilidad de lugar: La información buscada estará en el sitio Web del Consejo Universitario, en el menú indicado, y por supuesto no habrá necesidad de que el usuario se desplace para localizarla en forma física, si es que no la requiere de ese modo.

Utilidad de forma: La información estará actualizada y utilizable cuando el usuario la accede.

Utilidad de imagen: Como resultado de los tres tipos de utilidad ya citados se espera generar en los usuarios un valor emocional o psicológico que beneficie la imagen del Consejo Universitario como Órgano decisorio en la Universidad de Costa Rica.

- 7- Dar capacitación en las diferentes instancias universitarias sobre el uso de las bases de datos para acceder la información disponible. Es preciso que el Consejo Universitario se proyecte a través de la Unidad de Información hacia el resto de la comunidad universitaria, para capacitar a los diferentes usuarios en el uso de las base de datos donde encontrarán toda la información, puesto que de nada servirá una Página Web actualizada con información útil, si los interesados no tienen los conocimientos básicos para hacer uso de ella. La ejecución del plan estará a cargo de la Unidad de Información con el personal existente, sin embargo, requieren el apoyo de la computadora portátil solicitada en el proyecto N° 3.
- 8- Realizar investigaciones de campo para darle más fundamento a los asuntos que se estudian y con ello elaborar propuestas que respondan a la realidad universitaria y a la realidad nacional cuando se tratan de proyectos de ley consultados por la Asamblea Legislativa. Esta nueva metodología de trabajo requerirá que las y los Analistas de la Unidad de Estudios, dispongan de tiempo suficiente para desplazarse a las instancias que tienen asuntos en estudio en el Consejo Universitario, así como, para establecer contactos con las personas que conocen y manejan la información que se necesita. Se espera con esta metodología, enriquecer el trabajo de las Comisiones Permanentes y Especiales para presentar al Plenario propuestas de acuerdo con un mayor sustento.
- 9- Planificar y desarrollar en coordinación con la Administración, un programa de capacitación, dirigido a las personas que tienen la responsabilidad de levantar el acta en las Asambleas y los Consejos Asesores de Escuelas, Facultades, Sedes Regionales, Centros e Institutos de Investigación. Esta iniciativa nace a raíz

de las frecuentes consultas que se reciben en la Unidad de Actas sobre temas relacionados con la elaboración este documento. La Unidad de Actas del Consejo Universitario es única en la institución y ha logrado desarrollar un modelo que garantiza la transparencia y la fidelidad de los acuerdos que toma el Órgano Colegiado, razones válidas y suficientes que nos ha motivado para pensar en la ejecución de este proyecto. Con este proyecto se busca transmitir un mensaje de apertura y colaboración para que los Órganos Colegiados de nuestra querida institución enriquezcan su funcionamiento, tanto en aspectos de contenido jurídico, como en aspectos filológicos.

- 10- El tema de la ratificación de viáticos ha generado inquietudes entre los Miembros a través del tiempo, es por esta razón, que en aras de mejorar este proceso la Unidad de Servicios Secretariales, ha planificado la realización de talleres, dirigidos a las personas que en la diferentes unidades llevan a cabo los trámites relacionados con las solicitudes de apoyo financiero. Al iniciar las gestiones de la actual Rectora, se hizo la primera actividad de este tipo, con la participación de personal de la Rectoría y de las Vicerrectorías que tramitan mayor cantidad de solicitudes, no obstante, la experiencia nos dice que debemos ir mas allá, pues se dan muchas fallas desde el inicio del proceso. En los talleres se tratarán temas como los siguientes: La legislación vigente, requerimientos de la solicitud, levantamiento de requisitos, Justificaciones, montos máximos autorizados en la tabla para cada país, pasajes, plazos para el trámite, etc. Al igual que el programa de capacitación en actas, estos talleres serán una oportunidad para que el Consejo Universitario se acerque a la comunidad universitaria de una forma mas abierta y oriente a las unidades académicas y administrativas para que logren la ejecución correcta de este proceso, el cual tiene repercusiones en las decisiones que se toman en el seno del plenario.
- 11- Se continuará participando en el programa de capacitación denominado "Tutorías Administrativas" organizado y coordinado por la Oficina de Recursos Humanos, pues ha demostrado ser una gran oportunidad para que el Consejo Universitario divulgue su quehacer entre la comunidad administrativa de la Institución. Una vez que se cubra a la totalidad de las Jefaturas Administrativas el programa se extenderá a otros grupos de trabajo.
- 12- Realizar un estudio técnico y financiero sobre el gasto por el uso del papel y por los servicios de fotocopiado en el Consejo Universitario, con el fin de determinar la viabilidad de utilizar equipos de computación portátiles para reducir paulatinamente este tipo de gastos. Este proyecto involucra además el estudio sobre la disposición de los Miembros y los funcionarios y funcionarias del CIST, para aceptar un cambio como este, así como, la reelaboración de procesos y la reasignación de funciones en algunas áreas de trabajo. La relación costo - benéfico será de mucha importancia para tomar una decisión sobre este proyecto.

El plan de presupuesto para el año 2006 está conformado por los siguientes proyectos:

PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2006

N.º DE PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO PRESUPUESTADO (colones)
001	Presupuesto de la unidad	59,155,268.00
003	Mobiliario y equipo	26,130,000.00
951	Mantenimiento y Reparación de Obras	24,000,000.00
	TOTAL	109,285,268.00

Las partidas más importantes que representan los mayores rubros en cada proyecto son:

PROYECTO N.º 001 PRESUPUESTO DE LA UNIDAD

CÓDIGO	PARTIDA	MONTO (colones)	PORCENTAJE
1413	Mantenimiento y reparación de obras	10,000,000.00	16,90
1415	Impresión, reproducción y encuadernación	9,500,000.00	16,06
2117	Adquisición de programas de computación	5,000,000.00	8,45
1406	Honorarios, consultorías y servicios contratados	5,000,000.00	8,45
1121	Dietas	4,800,000.00	8,11
1417	Atención de visitantes	3,000,000.00	5,07
2106	Productos de papel y cartón	3,000,000.00	5,07
2101	Productos alimenticios	3,000,000.00	5,07
2116	Útiles y materiales de computación	2,500,000.00	4,23
1419	Otros servicios	2,000,000.00	3,38
	SUBTOTAL	47,800,000.00	
	Otras partidas	11,355,268.00	19,20
	TOTAL	59,155,268.00	100,00

PROYECTO N.º 003 MOBILIARIO Y EQUIPO

CÓDIGO	PARTIDA	MONTO (colones)	PORCENTAJE
2211	Otros Equipos	16,000,000.00	61,24
2212	Mobiliario y equipo de computación	6,050,000.00	23,16
2201	Mobiliario y equipo de oficina	2,390,000.00	9,14
2208	Equipo Educativo y cultural	1,200,000.00	4,59
2202	Equipo doméstico	390,000.00	1,49
2204	Equipo de comunicaciones	100,000.00	0,38
	TOTAL	26,130,000.00	100,00

PROYECTO N.º 951 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OBRAS

CÓDIGO	PARTIDA	MONTO (colones)	PORCENTAJE
1413	Mantenimiento y Reparación de Obras	24,000,000.00	100,00
	TOTAL	24,000,000.00	100,00

De acuerdo con los objetivos propuestos y los planes de trabajo que se llevarán a cabo, para el año 2006 se requieren las siguientes plazas nuevas:

UNIDAD	CANT.	PLAZA	JUSTIFICACIÓN
COMUNICACIÓN	1	PROFESIONAL 2	<p>La creación de esta plaza permitirá el fortalecimiento de la Unidad de Comunicación, la cual ejecuta una función profesional en el campo de la Comunicación y las Relaciones Públicas, con el propósito de divulgar el quehacer general del Consejo Universitario y apoyar a este Órgano Colegiado en la organización de actividades especiales.</p> <p>Dada las múltiples tareas y responsabilidades de esta Unidad, y los nuevos requerimientos por parte del Consejo Universitario para fortalecer los mecanismos de comunicación que existen, se hace necesario crear dicha plaza; esto posibilitaría contratar a una nueva persona que realice labores profesionales y apoye el trabajo que aquí se desarrolla.</p> <p>Cabe destacar que pese a la cantidad de responsabilidades y funciones que se tiene, la Unidad solo cuenta con tres funcionarias de tiempo completo, dos de las cuales están nombradas en plazas de profesional 1 y 2, mientras que la otra tiene un nombramiento temporal</p>

UNIDAD	CANT.	PLAZA	JUSTIFICACIÓN
			<p>a nivel asistencial, que corresponde al apoyo otorgado por la Vicerrectoría de Administración para el año 2005. Al crear esta plaza se dejaría de utilizar este apoyo.</p> <p>Además, en los últimos años el nivel de complejidad y eficiencia de las labores que ejecuta la Unidad de Comunicación se ha incrementado proporcionalmente con el desarrollo de nuevos proyectos tendientes a lograr una mayor difusión del trabajo que realiza este Órgano Colegiado, mediante el uso de nuevas tecnologías.</p> <p>Aunado a lo anterior, cada día surgen nuevas demandas con el propósito de impulsar acciones que fortalezcan la comunicación del Consejo Universitario con la comunidad universitaria en general, lo cual ha implicado un incremento cuantitativo y cualitativo del nivel de exigencia propio de la Unidad, que ha venido demandando la ejecución del trabajo en horarios fuera de los normales.</p> <p>Otro aspecto por considerar se fundamenta en que la naturaleza actual del trabajo que desarrolla la Unidad de Comunicación conlleva una serie de labores de organización, coordinación, supervisión y ejecución de gran responsabilidad, que exigen un alto nivel de eficiencia y efectividad.</p>
INFORMACIÓN	1	PROFESIONAL 2	<p><i>La revolución de las nuevas tecnologías impone el cambio social y económico en el comportamiento de países, instituciones, individuos; y con ello, una nueva visión del trabajo de esos especialistas relacionados con los procesos de información y comunicación. La Unidad de Información del CIST no se escapa de estos cambios. Esta dependencia fue creada con el fin de facilitar a la Dirección y Miembros del Consejo Universitario y funcionarios del Centro de Información y Servicios Técnicos, CIST, información estratégica, ágil y oportuna, que permita la toma de decisiones y el establecimiento de políticas universitarias. Así mismo, atiende las necesidades de información de la comunidad universitaria y nacional. En la actualidad dicha dependencia se enfrenta con varios factores que han creado la necesidad de incrementar el recurso humano, a saber :</i></p> <p>a. Por acuerdo de la Asamblea Colegiada Representativa, sesión 114, primera parte, celebrada el 31 de octubre de 2001, se nombra al representante ante el Consejo Universitario, del Área de Ciencias Agroalimentarias. Además, en la Unidad de Estudios se crearon dos plazas nuevas y el Consejo cuenta con un nuevo abogado. Se presenta entonces una desigualdad proporcional en cuanto al incremento en la demanda de información versus el recurso humano de la Unidad de Información y se ve reflejado en la saturación y el exceso de trabajo al que se enfrenta el personal actualmente.</p> <p>b. En el plan de trabajo de la Unidad de Información para el año 2006, se plantea la migración de las Bases de Datos del Programa Microsis a una plataforma más poderosa, WWWIsis, que permitirá ofrecer el acceso de las bases de datos del Consejo Universitario en Internet. Esto implicará contar con personal capacitado en :</p> <ul style="list-style-type: none"> • ciencias de la información • selección, adquisición e intercambio de fuentes de información • creación de bases de datos • elaboración y aplicación de técnicas de búsqueda de información • comunicación por computadora • aspectos organizativos de las redes y su uso para compartir información • técnicas gerenciales modernas • interpretar las necesidades de los usuarios y satisfacerlas

UNIDAD	CANT.	PLAZA	JUSTIFICACIÓN
			<p>con los recursos a su alcance y con la optimización del uso de las nuevas tecnologías</p> <ul style="list-style-type: none"> • administrar los recursos a su disposición para la solución de los problemas de los usuarios • entender la tecnología en su relación con los criterios de gestión de información, para la organización interna y para los servicios. <p>c. Otro de los aspectos de suma importancia por considerar es la depuración y actualización de la Base de Datos del Consejo Universitario, en cuanto a Encargos pendientes. Este trabajo requiere de personal que conozca a profundidad la estructura orgánica y la gestión de la información gerencial de la Universidad de Costa Rica. La Base de datos en la actualidad refleja que existen alrededor de 350 encargos pendientes, de ellos un alto porcentaje podría estar cumplido, pero no se ha contado con personal suficiente para darle un seguimiento adecuado, que permita informar a la Dirección del Consejo sobre su cumplimiento. Con la contratación de dos plazas de profesional 2, se lograría terminar con esta acumulación en el adecuado seguimiento de acuerdos, y una de las plazas sería destinada a apoyar el seguimiento pertinente para que no se presente nuevamente este problema.</p> <p>d. Base de datos histórica: Actualmente, se cuenta con una base de datos que contiene el resumen de las actas del Consejo Universitario, para el período de 1985 hasta la fecha. Sin embargo, se tiene el proyecto de digitar, indizar (asignar palabras claves que permitan una adecuada y oportuna recuperación de la información) e incorporar en una base de datos las actas del Consejo Universitario desde la fundación de la Universidad de Costa Rica hasta la fecha. Este es un trabajo que requiere personal altamente capacitado en el área de información.</p> <p>e. Base de datos legal: Mediante la aprobación de los "Lineamientos para la emisión de normativa institucional", aprobados en sesión 4915-07 del 22-09-04, se asignan una serie de funciones a la Unidad de Información, para lo que se requiere reforzar con recurso humano para cumplir con estas labores de actualización y mantenimiento de la normativa de la Universidad de Costa Rica.</p> <p>f. Competitividad : La gestión del conocimiento es una realidad, en la que los especialistas de información están jugando un papel muy importante. Prueba de ello es el mejoramiento en los perfiles de los profesionales de Bibliotecología y Archivística, y por tanto en un mercado de trabajo más competitivo para estos profesionales, que ofrece un reconocimiento profesional y salarial muy bueno. Desafortunadamente, la Unidad de Información del Consejo Universitario se ha quedado rezagada en este sentido, pues se cuenta con tres plazas de profesional 1. En los últimos años, la rotación de personal ha aumentado debido a esta situación y se pierde recurso humano muy valioso. Se sugiere entonces la creación de 2 plazas de profesional 2 que permitan volver más competitiva la Unidad de información en cuanto a recurso humano, que es el activo más importante en cualquier servicio, especialmente tratándose de un servicio de proyección a la comunidad universitaria y nacional, que es en síntesis uno de los productos más tangibles que tiene el Consejo Universitario para mostrar su quehacer.</p>
ACTAS	1	SECRETARIA (O) EJECUTIVA (O)1	Es de suma urgencia para la Unidad de Actas contar con una nueva plaza de redactora, por cuanto el trabajo del Consejo Universitario ha aumentado, debido al mayor dinamismo del plenario, situación que se

UNIDAD	CANT.	PLAZA	JUSTIFICACIÓN
			refleja en las actas. El desarrollo de las sesiones del Consejo Universitario de los últimos años plantea la necesidad de contar con un recurso más en esta Unidad ya que las participaciones actuales en las sesiones plenarias están generando documentos muy laboriosos al ser transcritos. Por otro lado, es importante aclarar que desde hace más de cinco años se ha venido recibiendo el apoyo de una persona externa que se contrata para transcribir partes de las actas., sin embargo, también se ha recurrido a esa persona para atender la creciente demanda de la Unidad de Estudios en la transcripción de los casetes que se producen en algunas reuniones de las diferentes comisiones, lo que ha contribuido para que dicha persona no pueda atender en el momento preciso las necesidades de la Unidad de Actas, a fin de cumplir a cabalidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley General de Administración Pública, referido a la aprobación de las actas en los Órganos Colegiados. Es importante mencionar que en el presupuesto del año 2006, la partida 14-06 "SERVICIOS CONTRATADOS" permanece con el mismo monto presupuestado para el año 2005, ya que se espera no tener que incurrir en gastos por la transcripción de actas, al aprobarse la plaza solicitada.
SERVICIOS SECRETARIALES	1	SECRETARIA(O) EJECUTIVA (O) 1	La Dirección del Consejo Universitario considera que se debe reforzar la Unidad de Servicios Secretariales con una nueva plaza, para apoyar el trabajo que planifican y realizan los miembros del Consejo Universitario tanto dentro como fuera del Órgano Colegiado en actividades propias de sus responsabilidades. Esta necesidad es compartida también por otros Miembros que consideran insuficiente los recursos actuales para atender las necesidades diarias que planten conjuntamente los diez Miembros. Con una plaza adicional se atendería todos los requerimientos por parte de cada uno y una, lo cual les permitirá brindarles un servicios oportuno y eficaz.
SERVICIOS SECRETARIALES	1	SECRETARIA (O)	Se requiere de una nueva plaza de secretaria(o) para colaborar en una serie de tareas propias de la Unidad de Servicios Secretariales que se han incrementado como producto del accionar de este Órgano Colegiado, tales como: trámites de viáticos, elaboración de pases, recolección de firmas en los dictámenes. Además, colaborará con la Unidad de Servicios Administrativos en algunas tareas relacionadas con algunos controles (ejemplos: vacaciones, entrega de materiales) y con la Unidad de estudios en labores de apoyo secretarial. Es necesario citar que actualmente se dispone del apoyo de medio tiempo por parte de la Vicerrectoría de Administración para un puesto de oficinista 1 que se ha utilizado desde hace tres años.
ESTUDIOS	1	PROFESIONAL 2	Esta plaza será para reforzar esta Unidad por las siguientes razones: <ul style="list-style-type: none"> - El número de casos por personas ha aumentado considerablemente con relación a otros años, a pesar de que hay un mayor número de funcionarios. - El número de comisiones especiales que generalmente oscilaban entre 5 y 10 ha aumentado a más del doble, pues en la actualidad se mantienen un promedio de 25 casos mensuales en estas comisiones. - Al existir un mayor número de comisiones especiales, la frecuencia de las reuniones también es muy alta, provocando una gran disminución del tiempo de trabajo que se debe destinar a los casos de las comisiones permanentes, cuyo número de asuntos también es voluminoso. - El sistema de trabajo de la Unidad también ha variado, pues este grupo se ha propuesto generar un producto de alta calidad investigativa, con el fin de provocar una mayor capacidad de respuesta en la toma de decisiones del Consejo Universitario..
CIST	1	PROFESIONAL 2	Esta plaza corresponde la solicitud de la Dirección del Consejo Universitario para llevar a cabo el proyecto relacionado con el

UNIDAD	CANT.	PLAZA	JUSTIFICACIÓN
			seguimiento de acuerdos, el cual será ejecutado conjuntamente con la Rectoría y las Unidades Ejecutoras de la Institución. El proyecto está en la etapa inicial de planificación y para su continuación requiere de al menos un recurso adicional.

PROPUESTA DE ACUERDO**CONSIDERANDO QUE:**

1. El total del Proyecto de Presupuesto del Consejo Universitario para el año 2006 es por el monto de ¢ 109,285.268,00 (ciento nueve millones, doscientos ochenta y cinco mil doscientos sesenta y ocho colones, sin céntimos), lo cual se ajusta a las necesidades de los recursos financieros que se requieren para alcanzar los objetivos y metas propuestas por Consejo Universitario.
2. Es de suma importancia la construcción de un ascensor para atender lo estipulado en la Ley 7600 y en la política 4.5 sobre salud ocupacional, aprobada por el Consejo Universitario para el año 2006, con el fin de facilitar el traslado de personas, materiales y equipos, en los Edificios Administrativos B y C.
3. La construcción del ascensor se estima que tendrá un costo aproximado a los 40 millones de colones, inversión que será realizada por única vez.
4. El Consejo Universitario ha venido desarrollando acciones que buscan una mayor proyección y un acercamiento más estrecho con la comunidad universitaria, orientando su quehacer al estudio y al planteamiento de propuestas para mejorar la gestión de la Universidad de Costa Rica, lo que ha generado , un alto volumen de trabajo y con ello la necesidad de nuevos recursos para fortalecer al Centro de Información y Servicios Técnicos del Consejo Universitario que le brinda su apoyo.
5. Los planes de corto y mediano plazo que llevará a cabo el CIST a partir del año 2006, son fundamentales para apoyar el quehacer del Consejo Universitario, sin embargo, con los recursos existentes no será posible alcanzar las metas propuestas, por lo que se requiere de nuevos recursos para fortalecer las diferentes unidades que lo conforman y así ejecutar dichos planes.
6. El proyecto de presupuesto del Consejo Universitario para el año 2006 debe ser conocido y aprobado por este Órgano Colegiado, antes de enviarlo a la Oficina de Planificación Universitaria.

ACUERDA:

1. Aprobar el Proyecto de Presupuesto del Consejo Universitario para el año 2006 por un monto de ¢ **109,285,268,00 (ciento nueve millones, doscientos ochenta y cinco mil, doscientos sesenta y ocho colones, sin céntimos).**
2. Aprobar la creación de las siguientes plazas:

CANTIDAD	PLAZA
4	Profesional 2
2	Secretaria ejecutiva 1
1	Secretaria

Seguidamente la señora Directora se refiere a la justificación de cada una de las plazas:

- Una plaza de profesional 2 para la Unidad de Comunicación:

El planteamiento anterior era diferente. Se establecía para una jefatura; de esa forma, se dotaría a la Unidad de Comunicación de una plaza de profesional 2, que es lo mínimo que está respaldando a los profesionales que forman parte de dicha unidad. Se realizará un concurso y luego, si es necesario, las personas que conforman la unidad entrarán al proceso de

recalificación de plazas, dado que en la Unidad de Comunicación hay una persona que está cumpliendo con funciones de jefatura, por lo que de ser aprobada la plaza puede entrar en el proceso de recalificación.

Por otra parte, el Lic. Norberto Rivera le indica al plenario que ya no se está solicitando la plaza de Secretaria para la Unidad de Estudios; solamente se solicita una plaza de secretaria para la Unidad de Servicios Secretariales, para obtener un servicio de tiempo completo.

Actualmente, se cuenta con una persona que trabaja medio tiempo, y el objetivo es que se integre tiempo completo y que dentro de ese tiempo completo atienda las necesidades de la Unidad de Estudios.

Esa persona actualmente está nombrada con un apoyo que brinda la Vicerrectoría de Administración. Aclara que ese apoyo corresponde a una plaza de un $\frac{1}{4}$ de tiempo de Jefe Administrativo del Consejo Universitario que actualmente está congelada y que ha sido utilizado para apoyar al Consejo Universitario y a la Vicerrectoría de Investigación.

Actualmente, se está solicitando al Dr. Hermann Hess la descongelación de la plaza, para solicitar la conversión a tiempo secretarial. Haciendo los cálculos en la Oficina de Administración Financiera, se llegó a la conclusión de que ese $\frac{1}{4}$ de tiempo (que está congelado) es equivalente a $\frac{3}{10}$ de una plaza de secretaria. Eventualmente, si el Consejo Universitario desea disponer de un tiempo completo, tiene que crear $\frac{7}{10}$ de plaza de secretaria para cubrir un tiempo completo.

Agrega que se mantiene la solicitud de la Unidad de Estudios, donde se solicita una plaza de profesional 2.

Señala que para llevar a cabo la función de seguimiento de acuerdos se está solicitando una plaza de profesional 2. Esta plaza se está asignando al CIST, quien definirá dónde se debe ubicar a esta persona, ya sea en una unidad específica o donde corresponda.

LA M.Sc. JOLLYANNA MALAVASI indica que ya se envió la carta al señor Vicerrector de Administración, donde se solicita la descongelación de la plaza.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR considera que no se da mucho cambio entre la primera y segunda propuesta; el número de plazas es relativamente alto. No duda de la necesidad, pero estima que el Consejo Universitario no debe dar una presencia ante la comunidad universitaria de que por tener el poder de aprobar su propio presupuesto, se incluyan cosas que, aunque son estrictamente necesarias, pasan los límites con respecto al desarrollo que ha tenido el propio Consejo Universitario en los últimos tiempos.

Considera que siete plazas es demasiado. Personalmente, había manifestado su posición con respecto a la necesidad de algunas de ellas. Inclusive su posición no superaba la creación de 5 plazas como máximo.

Además, se comentó en el plenario que algunas de esas plazas podrían ser de consolidación, y en el nuevo planteamiento no se incluye ninguna con esas características, excepto una modificación de una plaza de $\frac{3}{10}$ y la creación de $\frac{7}{10}$, que no se está planteando, se plantea la creación de una plaza de tiempo completo.

Por otra parte, se refiere a la construcción del ascensor, e indica que es importante conocer si se incluye en el plan de desarrollo institucional, en lo que corresponde al plan respectivo de modificaciones y construcciones en la Institución, o sea, si el ascensor está contemplado por parte de la Rectoría.

En la sesión en que se discutió el presupuesto del Consejo Universitario, se mencionó que la construcción del ascensor iba a formar parte de un proyecto conjunto, en el cual todo el costo del ascensor iba a quedar en el presupuesto del Consejo Universitario o si el gasto se podía incluir como parte de la política de construcciones de la Institución.

Considera que el Consejo Universitario no debe ser el único responsable de la construcción del ascensor, aunque es eminentemente necesaria su construcción desde hace muchos años. Son aspectos que desea que se le aclaren.

Finalmente, señala que en otra oportunidad había mencionado que se fijaran cifras, no solamente en la construcción, sino que se separaran realmente las cifras que demarcaban los porcentajes en el presupuesto, o sea, la Universidad en todas sus unidades ejecutoras está trabajando con un presupuesto operativo en que cada año como presupuesto base aumenta un 6%; es uno de los aspectos que se mencionó en el plenario y que parecía estar contemplado dentro de los números que se presentaron, pero desea que estas cifras queden en forma explícita, debido a que considera que le corresponde al Consejo Universitario ser el primero en demarcar que tiene una política que es de carácter institucional y que la respeta y no por tener el poder de aprobar su propio presupuesto, sigue un tipo de políticas muy particular.

LA LICDA. MARTA BUSTAMANTE señala que dentro de la programación de actividades que propone llevar a cabo el CIST, desea que se reflexione sobre la realización de talleres en relación con los trámites de solicitudes de apoyo financiero, porque considera que esa es una actividad propia de la Administración.

Estima que el Consejo Universitario debería generar la directriz para que la Administración trabaje en mejorar estos procesos y en capacitar a las personas. Los otros talleres los considera muy propios del Consejo Universitario.

Por otra parte, se refiere a la propuesta planteada por el MBA. Wálter González, sobre el uso de computadoras portátiles para cada uno de los miembros. En la propuesta que solicita un estudio técnico y financiero, a lo que solicita que el análisis incluya la parte de salud, porque desconoce el impacto que pueda tener en la vista de los usuarios.

Personalmente, siente un cansancio mucho mayor cuando utiliza la computadora; desconoce si se trata de un asunto generacional, que no afecta a las nuevas generaciones.

Considera que la propuesta en general está mejor sustentada. Estima que los miembros del plenario no necesitaban ese nivel de detalle, porque conocen las necesidades; sin embargo, es bueno que los dictámenes que pueden ser consultados por la comunidad universitaria estén lo más completos posibles.

Agrega que mantiene la propuesta de trabajar en aras de dar el ejemplo de que el Consejo Universitario funciona con procesos de planificación.

Mantiene la propuesta de aprobar cuatro plazas ahora y las tres restante el año entrante. Aclara que todas las plazas son importantes, pero hay algunas un poco más urgentes, como por

ejemplo las de las Unidades de Comunicación, Estudios, la cual será utilizada para el seguimiento de acuerdos y la plaza para brindar apoyo secretarial, y dejar las otras tres plazas de apoyo secretarial para el año entrante.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT expresa la preocupación que había planteado cuando se conoció el dictamen inicial, sobre el número de plazas; estima que las plazas en que las personas ya están presentes en el Consejo Universitario, que ya están desarrollando funciones, que si más no recuerda son las plazas de las dos compañeras secretarias, esas plazas deberían pasar a formar parte del Consejo Universitario; sin embargo, en la justificación no se plantea como tal; es decir, no se plantea que son puestos que ya existen y que tienen funciones asignadas en el Consejo Universitario.

Se había mencionado que era importante en términos de garantía de derechos laborales; que a las personas que tienen funciones útiles y fundamentales para el Consejo Universitario, se les pueda garantizar una permanencia en la Institución, por lo que solicita que se observe con detenimiento cuáles son esos puestos que tienen a personas asignadas.

Dadas las manifestaciones exteriorizadas por los compañeros y las compañeras del plenario, estima importante continuar con la propuesta de que las plazas se voten en forma individual.

LA M.Sc. MARGARITA MESEGUER indica que coincide con los compañeros, y estima que cuando se analizó el dictamen por primera vez se hicieron dos observaciones fuertes: una, la creación plazas, y la otra, lo correspondiente a la construcción del ascensor.

Agrega que coincide con muchas de las apreciaciones planteadas por los compañeros en cuanto a las plazas. Con respecto al ascensor, el consenso era el de que permaneciera ese rubro en el presupuesto del Consejo Universitario, pero que a la hora de justificar el gasto se hiciera como un proyecto institucional, lo cual no observa en los considerandos de la nueva propuesta.

Estima que uniendo los considerandos 2 y 3, y agregando que constituiría un proyecto institucional, se satisface la inquietud planteada.

LA LICDA. ERNESTINA AGUIRRE indica que de acuerdo con lo manifestado en la sesión anterior, en cuanto a su apoyo a la solicitud de las plazas. Agrega que preguntó a cada una de las personas cuáles eran sus funciones y hay un aspecto que se obvió y es muy importante de considerar; este radica en las horas que el personal labora. Cuando se queda trabajando tarde, puede observar que el personal permanece en el edificio.

Al preguntar si ganan extras, se le indicó que al único que se le paga este rubro es al chofer; el personal restante no cobra horas extras.

Haciendo ese análisis y respetando el trabajo hecho por la señora Directora en conjunto con el Lic. Norberto Rivera, la propuesta es buena.

Por otra parte, manifiesta que está de acuerdo con la ubicación del ascensor, pero considera que no debe incluirse solamente en el presupuesto del Consejo Universitario, sino que debe ser un proyecto compartido entre todas la instancias ubicadas en el edificio. Si esto no se pudiera hacer, mencionarlo en la justificación del proyecto.

Finalmente, solicita que se considere de manera detallada lo relacionado con las plazas y, además, la utilización de las computadoras portátiles. El Consejo Universitario está presentando una propuesta de salud ocupacional, por lo que es importante valorar el manejo de este equipo, ya que cansa la vista y puede provocar alguna lesión.

EL SR. ALEXÁNDER FRANCK se refiere a las computadoras portátiles, e indica que recientemente tuvo la hermosa experiencia de hacer una pasantía en Intel y ahí no se utilizaba ningún documento físico, todas las reuniones y espacios de trabajo eran manejados a través de portátiles y en red. Es mucho más eficaz, mucho más ordenado, porque permite tener todos los documentos disponibles y no es necesario estar acordándose de su contenido o preocuparse de trasladarlos a los diferentes espacios.

Agrega que se hicieron estudios de salud ocupacional para conocer el impacto, y los resultados fueron muy positivos; además, obedece a una política de salud ambiental, de protección del medio ambiente, ya que en documentos se produce una gran cantidad de kilos de basura por semana.

Por otra parte, destaca que el porcentaje que constituye la impresión, reproducción y encuadernación en el presupuesto solicitado es de un 16%, o sea, es el segundo rubro de importancia, con esos nueve millones quinientos mil colones, en el momento actual permite adquirir de 8 a 9 computadoras portátiles de primera calidad. Esto significa que la propuesta no es algo que requiera hacer una inversión mucho mayor que la que se está haciendo actualmente en el objeto sustituto.

EL DR. HENNING JENSEN hace un breve comentario y realiza una propuesta de adición al cuarto párrafo del análisis del dictamen presentado, en el cual se habla de "preservar la documentación histórica".

En aras de la coordinación entre las diferentes instancias que existen en la Universidad, dado que las colecciones de esta entidad han sido declaradas de interés institucional y que existe una comisión que se encarga de preservar, resguardar y, desde el punto de vista técnico y científico, darle un adecuado mantenimiento a todo lo relacionado con el patrimonio institucional, sugiere que en dicho párrafo se agregue a esta instancia de coordinación con la Comisión Institucional de Colecciones, un representante del Consejo Universitario, pues estima conveniente que se dé esta representación.

Además, se cuenta con el Archivo Universitario, el cual, con criterios técnicos, puede establecer los parámetros para la mejor utilización, la preservación y el resguardo de los documentos que se generan en dicha instancia.

Por tanto, recomienda la siguiente redacción:

-Preservar la documentación histórica generada en el Consejo Universitario, en coordinación, cuando se juzgue pertinente y conveniente, con la Comisión Institucional de Colecciones y el Archivo Universitario ...

En cuanto a las actas, la organización de los talleres propiamente dichos que se realicen con las diversas instancias y oficinas, le corresponde a la Administración.

Señala que cuando pertenece a órganos colegiados es muy cuidadoso de responder literalmente a lo establecido por la Ley General de Administración Pública. Menciona que

incluso existen ciertos incumplimientos de las actas del Consejo Universitario a lo establecido por la Ley, en cosas tan formales como el hecho de que cada página debe estar firmada por el presidente del órgano colegiado. Personalmente él procede de esa manera en cada uno de los órganos colegiados a los que pertenece, por ejemplo el Consejo del Sistema de Estudios de Posgrado y el Consejo de la Vicerrectoría de Investigación; cuando se dan votos disidentes se firma cada uno de ellos dentro del texto procedimiento que sí se lleva a cabo en el Consejo Universitario.

Por otra parte, indica que el ascensor no está contemplado en el plan de inversiones; sin embargo, se puede aprobar en el Consejo Universitario el presupuesto respectivo y solicitarle a la Administración que ese presupuesto sea colocado dentro del próximo plan de inversiones para que esta lo ejecute como corresponde, así no se daría ninguna incompatibilidad o inconsecuencia.

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ se refiere a la compra de un escáner de trabajo pesado, y, de acuerdo con su experiencia como investigador, cuando se levanta la información en escáner, es necesario trasladar esta información a otro programa para que la lea adecuadamente, por lo que pregunta si el escáner de trabajo pesado incluye esas dos etapas o incluye únicamente al escáner.

EL LIC. NORBERTO RIVERA señala que incluye el escáner, las licencias y otros.

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ se refiere al punto 6, de los planes a corto y mediano plazo, e indica que es necesario recordar la razón de ser de las horas beca; asistente y beca 11, por lo que considera que se incluya la frase: *de conformidad con la carrera correspondiente como opción de crecimiento académico del estudiantado*, ya que la razón de ser de estos programas es que la Institución proporcione a los estudiantes un crecimiento académico. Se espera que participen estudiantes propios del área.

Los estudiantes que se asignen a la Unidad de Comunicación, es de esperar que pertenezcan a esa carrera.

Seguidamente, se refiere al punto 8 del mismo apartado, e indica que es necesario manejar el concepto de investigaciones de campo.

Recuerda que en una ocasión un compañero hablaba de sus investigaciones para dar clases, y se refería a las lecturas que hacía de los libros para dar clases. El texto propuesto es el siguiente:

Realizar investigaciones de campo para darles más fundamento a los asuntos que se estudian y con ello elaborar propuestas que respondan a la realidad universitaria y a la realidad nacional, cuando se trate de proyectos de ley consultados por la Asamblea Legislativa. Esta metodología de trabajo requerirá que las analistas y los analistas de la Unidad de Estudios dispongan del tiempo suficiente para desplazarse a las instancias que tienen asuntos en estudio en el Consejo Universitario.

Considera que lo que realmente se espera hacer es recabar información de fuentes primarias, porque la investigación de campo es otra cosa, incluye informantes, y toda una metodología, de tal modo que pareciera que lo que se propone es recabar información de primer grado.

LA M.Sc. JOLLYANNA MALAVASI aclara que el proceso involucra las dos acciones: la primera parte consiste en recabar información de las fuentes primarias, tendiendo a que la Unidad de Estudios logre capacitarse en investigación de campo, y utilización de toda la metodología que implica.

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ manifiesta que sería un ideal para alcanzar.

EL DR. MANUEL ZELEDÓN propone incluir la frase *colaborar en la elaboración de las propuestas (...)*

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ manifiesta su anuencia a incorporar la frase propuesta.

Por otra parte, señala que no observa objeción alguna para que en el presupuesto del Consejo Universitario se incluya lo relativo al ascensor, en la medida en que se indique que es un proyecto institucional.

Señala que, de alguna manera, la propuesta de crecimiento de personal no puede ser tipo explosión, sino tipo dosificación, tipo planificación.

Recomienda la inclusión de un nuevo considerando que haga referencia al crecimiento en cuanto a membresía del Consejo Universitario. Otro aspecto por considerar es la metodología de trabajo que incluye una participación más activa de la comunidad universitaria y el objetivo de elaboración de parte de las comisiones, tanto ordinarias como especiales, de presentar dictámenes mucho más elaborados, fundamentados en investigación y reflexiones.

En cuanto a la parte secretarial, solicita la colaboración de la señora Directora y del Lic. Norberto Rivera. Recuerda al plenario que cuando la señora Sonia Carmona se jubila, ella deja una plaza, e inmediatamente se solicita su descongelación y devolución permanentemente al Consejo Universitario; esa sería la plaza con la que se apoya a los miembros del Consejo Universitario y actualmente es ocupada la Srta. Hannia Solano.

Luego, una de las practicantes hace su servicio y resultó ser una trabajadora muy eficiente por lo que se gestiona y se obtiene un apoyo de un medio tiempo por parte de la Vicerrectoría de Administración, el cual se recibe desde hace tres años.

Agrega que en ese orden de cosas y ante la pregunta planteada por la Dra. Montserrat Sagot, si lo que se requiere es consolidar lo que está, sería media plaza; la consolidación implica que el presupuesto que proviene de otra unidad se traslada al Consejo Universitario, por lo que si se desea la consolidación del apoyo de la Vicerrectoría de Administración, esta debe trasladar ese medio tiempo al Consejo Universitario, pero si lo que se desea es la creación, se debe incluir como plaza nueva.

En este sentido, pueden hacerse sendas acciones; por un lado, se podría ceder al Consejo Universitario ese medio tiempo consolidado, y por otra parte, el Consejo Universitario crear el otro medio tiempo, generando así una plaza nueva de tiempo completo.

Si se desea personal adicional, implica la creación de una plaza nueva.

En cuanto al apoyo profesional, efectivamente hay algunas unidades que tienen el horario muy recargado, pero difiere de lo mencionado por la Licda. Ernestina Aguirre, porque hay unidades en las que antes de las 5:00 p. m. deben ir cerrando porque los funcionarios tienen

compromisos debido a que están en proceso de formación académica, con todo derecho. Hay otras unidades que efectivamente sí laboran hasta más tarde.

Agrega que la propuesta original implicaba un crecimiento de personal por un 25%; de 32 funcionarios se proponía un crecimiento de 8 plazas y la nueva propuesta es de un 21,87%, de 32 funcionarios se propone un crecimiento de 7 plazas, en razón de lo cual considera conveniente tomarlo en cuenta.

Recomienda una revisión de las plazas que los miembros del plenario han manifestado estar de acuerdo en aprobar, que permita llevar a cabo las acciones de mejoramiento y crecimiento, dentro un contexto de austeridad y de la lectura que pueda hacer la comunidad universitaria.

Comparte la preocupación de la conveniencia de un crecimiento planificado y más justificado.

LA M.Sc. JOLLYANNA MALAVASI manifiesta que es el momento oportuno para afinar detalles sobre la plaza de secretaria, apoyada por la Vicerrectoría de Administración desde hace tres años con $\frac{1}{2}$ tiempo. Seguidamente, le solicita al Lic. Norberto Rivera que emita su criterio al respecto, el cual permitirá facilitar la adopción de una propuesta clara, por parte de los miembros del Consejo Universitario.

Agrega que para ella es claro que firmó una carta donde solicita la descongelación de la plaza, ahora depende de la voluntad de la Vicerrectoría de Administración, que ese proceso de descongelación y de conversión se dé; si ocurre, para completar una plaza de tiempo completo, es necesaria la creación de 7/10.

EL LIC. NORBERTO RIVERA aclara que al jubilarse la Sra. Sonia Carmona, la plaza se sacó a concurso y se le otorgó a la Sra. Karla Salas. La Srta. Hannia Solano está ocupando una plaza cuya propiedad labora en la Vicerrectoría de Acción Social.

*****A las nueve horas y cuarenta y cinco, el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo.*****

EL DR. MANUEL ZELEDÓN manifiesta que le parece parcialmente correcto el análisis del Dr. Víctor Sánchez sobre las plazas; y la diferencia de opiniones radica en la creación de los 7/10, porque eso asume que la Vicerrectoría de Administración va a dar los otros 3/10; y no se ha informado si eso ya está negociado o no. La propuesta plantea crear una plaza y devolver el apoyo que se está recibiendo de parte de la Vicerrectoría. Si siempre persiste la idea de devolver el apoyo, sí se justificaría la creación de una plaza completa, siempre y cuando se haga el análisis correspondiente, ya que no le corresponde al Consejo Universitario decir cuántas plazas se crean y cuántas no.

Agrega que considera muy conveniente la creación de la plaza para la Unidad de Actas, ya se está pagando y tomando en cuenta la privacidad de la información antes de que las actas sean aprobadas, debido a que antes de esa aprobación, no son públicas; deben mantenerse como un documento privado.

Por otra parte, con respecto a la plaza para la Unidad de Comunicación, existe consenso. Desea que estas afirmaciones se tomen como una manifestación del interés, para que la Dirección solicite el análisis correspondiente.

El Consejo Universitario no debería estar exento de estos análisis, no debería estar exento de que una unidad especializada le diga si su solicitud se justifica.

Aunque el Consejo Universitario tenga la potestad de crear la plaza, no debería estar exento de ese tipo de análisis, eso sería un abuso de autoridad.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR indica que el Consejo Universitario está haciendo un análisis administrativo, y es la primera vez que se da; el año pasado, el Consejo Universitario solicitó únicamente un plaza. Esta es la primera vez que se solicita un paquete bastante grande de plazas y las justificaciones que aparecen en el dictamen, son justificaciones no tanto para los miembros del Consejo Universitario, como para personas fuera del Consejo Universitario, si se quiere valorar esa posibilidad.

Sobre el tema, desde un principio manifestó que el Consejo Universitario no debería aprobar más de cinco plazas como máximo.

Agrega que puede estar de acuerdo con lo planteado por el Dr. Manuel Zeledón, de que el Consejo Universitario solicite a la Administración la creación de las plazas para que, a su vez, aparezcan en el presupuesto general, presupuesto que el Consejo Universitario tendrá que aprobar. No puede haber un análisis posterior de la Administración sobre la conveniencia o no de las plazas, eso es claro.

Una cosa es que el Consejo Universitario diga que se cree tal o cual plaza, y otra cosa es que traslademos la potestad, como corresponde a la Administración, pero que la Administración entre en el proceso de análisis de la conveniencia o no de las plazas del Consejo Universitario.

Una de las cosas que desea solicitar –y sabe que hay compañeros y compañeras que comparten su posición– consiste en que la creación de nuevas plazas en el presupuesto institucional sea explícito.

Dando lectura a la aprobación para el año 2005, el número de plazas que se crearon dentro de toda la documentación, ahí estaba especificado a quien se le asignaron nuevas plazas, qué centros, unidades académicas y unidades administrativas. Se indicó si las plazas fueron administrativas o docentes, todo eso está explícito, pero se incluye dentro de la gran cantidad de documentación presentada.

Dentro del acuerdo del Consejo Universitario, para lo que fue la aprobación del presupuesto, no hay ningún detalle externo sobre el número de plazas que se abren, ni de las unidades beneficiadas, ni las justificaciones de ese beneficio, que pueden estar definidos muy claramente en los presupuestos respectivos.

De la misma manera en que el Consejo Universitario debe hacerlo explícito, así debe quedar explícita la creación de plazas en la Institución para el año 2006.

Por lo tanto, dentro del análisis administrativo que está haciendo en Consejo Universitario, si conviene o no la creación de una u otra plaza, estima que primeramente se debe actuar como el órgano superior de la Institución en materia de toma de decisiones, en lo que corresponde a

este tipo de acciones. Se debe ser prudentes en el uso de la capacidad del Consejo Universitario para la toma de esas decisiones.

Considera que en toda la información parcial con que cuenta el plenario, en primer lugar en el área de Secretaría, por tratar de consolidar a las personas que ahí están trabajando, abrir una plaza y media, adicional, según su análisis, no se justifica.

¿Qué se justifica? Si se desea nombrar a la Srta. Hannia Solano en forma permanente, y crear una plaza de secretaria ejecutiva, significa que va a quedar una plaza, la cual debería ser utilizada para que sea del presupuesto del Consejo Universitario el nombramiento completo de ese medio tiempo adicional que se busca al medio tiempo que hasta hoy brinda la Vicerrectoría de Administración.

Propone que solamente una de las plazas de la secretaría se apruebe, porque ya hay recursos. Que hay problemas, sobre los servicios que pueda dar la secretaría; ahí, tendría que haber una responsabilidad de la Jefatura del CIST, para hacer su análisis de la distribución de trabajo para ver si las responsabilidades están adecuadamente distribuidas o si hay alguna de las personas tiene sobrecarga de trabajo, pero eso no tiene nada que ver con creación de plazas.

La otra plaza con la cual no está de acuerdo en crear es la solicitada por la Unidad de Información. Si esta unidad requiere más apoyo para hacer el trabajo que todavía no incorporan, histórico e institucional, habría que preguntarse si ese trabajo es temporal o permanente y personalmente estima que el seguimiento de acuerdos es de base informativa.

Tuvo la oportunidad de estar cuatro años en el Consejo Universitario en donde se habló de la deficiencia en el seguimiento de acuerdos; los compañeros que ya tienen tres años o más, han hablado del mismo tema y los que ingresaron posteriormente, hablan del mismo tema.

¿Qué es seguimiento de acuerdos? Es recabar la información sobre las acciones que se han tomado con respecto a los acuerdos de Consejo Universitario, acciones por parte de la Administración, y acciones por parte del mismo Consejo Universitario, mediante sus comisiones. La mayoría de los acuerdos van dirigidos a la Administración, por lo que este es un proceso informativo; por lo tanto, recomienda que no se apruebe la plaza solicitada para el CIST, y se apruebe la plaza para la Unidad de Información y que el seguimiento de acuerdos recaiga en la Unidad de Información, como corresponde, y que esa plaza debe reforzar ese componente de seguimiento de acuerdos. Lo único que puede hacer el Consejo Universitario, cuando un acuerdo no se cumple, es llamar la atención, tomar otro acuerdo, o hacer las reformas que correspondan para que el acuerdo se ejecute. Esto le corresponde al Consejo Universitario y no a ningún ente administrativo del Consejo Universitario. A este ente le corresponde dar el seguimiento informativo.

Tomando en cuenta lo anterior, personalmente considera que existen dos plazas que no se justifican.

Según un informe que presenta la Unidad de Estudios, hay una gran cantidad de propuestas que sí ameritan la plaza adicional que solicitan.

En la Unidad de Actas hay una problemática ya reflejada en el plenario, que sí amerita la plaza que solicitan.

Hay una problemática en la Unidad de Comunicación, que sí amerita la plaza.

Agrega que con visualizar la distribución de diversas unidades hecha para el 2005, varias unidades recibieron hasta tres o cuatro plazas, por lo que no es exagerado si el Consejo Universitario hace explícita la distribución de plazas en la comunidad universitaria, que el Consejo Universitario con el planteamiento propuesto, obtenga cinco plazas adicionales para el año 2006.

Por otra parte, manifiesta que secunda lo mencionado sobre la forma en que desde un principio se manejó el asunto del ascensor. Su posición se refleja claramente en el nuevo dictamen.

Señala que rescata lo planteado por el Dr. Víctor Sánchez, con respecto a los planes a corto y mediano plazo, punto 6, donde recomienda que debe eliminarse lo que se hará con las horas asistente o beca once, porque una cosa es recurrir a eso para tener apoyo en la Unidad de Comunicación, y otra es hacer explícito que eso se va a hacer.

Además, en ese mismo punto se refiere a la "Utilidad de Imagen", la cual no comparte, porque no es válida; la imagen del Consejo Universitario no se da a través de la base de datos, por lo tanto, propone que se elimine.

Agrega que le preocupa que el tema de ratificación de viáticos quede justificado como uno de los elementos que se necesitan para obtener más apoyo secretarial. El Consejo Universitario ha venido tomando potestades de otras unidades; al Consejo Universitario le corresponde ratificar los viáticos; sin embargo, el Consejo Universitario ha tenido que darse a la tarea de investigar las solicitudes de apoyo financiero, solicitar más información, devolver solicitudes, solicitar la razón de por qué un director o decano no se manifiesta con respecto a una solicitud de viáticos, cuando esta supera los \$750, etcétera.

El Consejo Universitario ha hecho solicitudes, las cuales no le corresponden, y resulta que ahora para cubrir la ineficiencia de los demás entes, tiene que fortalecer su equipo secretarial tal y como se menciona en el punto diez del apartado de planes a corto y mediano plazos.

Considera que se deben tomar acciones para que, poco a poco, el Consejo Universitario no asuma esa función administrativa, la cual ha redundado, a disgusto de muchos compañeros, en discusiones en el plenario, sobre dudas en las solicitudes de viáticos, los cuales pudieron haberse resuelto antes de llegar al Consejo Universitario.

Una vez que sobre el tema de los viáticos las vicerrectorías hacen su recomendación, lo único que tiene entendido, puede que esté equivocado, ya que no está la señora Rectora participando en la presente sesión, que le corresponde a la Rectoría es respaldar lo propuesto por la Vicerrectoría y trasladar la solicitud al Consejo Universitario. Ahí no se hacen investigaciones adicionales sobre si hizo falta justificación, no se hacen, no hay tiempo, esto ha recaído sobre el Consejo Universitario.

EL MBA. WÁLTER GONZÁLEZ indica que el plenario no está jugando a ser analista, sino está analizando realidades, son cosas diferentes, totalmente diferentes. Si fueran analistas, o si el Consejo Universitario se convirtiera en analista, no se produciría lo que se está dando.

El año pasado, como bien lo mencionó el M.Sc. Alfonso Salazar, el Consejo Universitario aprobó más de cien plazas a la Universidad de Costa Rica; pregunta, si en ese momento le

pidieron que justificara, que hiciera el análisis correspondiente, que se hicieran estudios; no, simple y sencillamente la Administración lo hizo con base en la demostración de las necesidades de las solicitudes de requerimientos que tenía, porque no hay un solo estudio técnico que respalde la creación de plazas del año pasado; no lo hay; entonces, estima que el plenario debe ser consecuente con las cosas; una cosa es ser analista y otra cosa es analizar realidades.

Las realidades están a la mano, las puedan ver y, durante ese proceso mental, la situación adquiere diferentes matices, pero la realidad dice que es otra.

Por ejemplo, no comprende, compañeros y compañeras, el planteamiento de decir que el proyecto del ascensor tiene que ser un proyecto compartido; qué se quiere decir con eso, si acaso es la señora Rectora, los vicerrectores, o cada uno de nosotros, los que van a poner el dinero para hacer el ascensor; es el dinero que sale del presupuesto ordinario institucional, no importa de dónde venga el presupuesto; puede venir de un plan quinquenal, puede venir de la Rectoría, puede venir del Consejo Universitario; es un único presupuesto, el presupuesto ordinario institucional; así es como se tienen que ver las cosas.

Se dice que se incluya en el plan quinquenal, seguidamente pone un ejemplo: la Escuela de Química, la cual actualmente tiene grandes problemas en su infraestructura, ha estado dentro del plan quinquenal y ha presupuestado el dinero que necesita y no se le ha dado respuesta a sus necesidades, entonces, a quién se quiere engañar, o se quieren engañar a sí mismos.

Estima que el plenario debe ser realista. El señor Alexander Franck, en otra sesión, mencionó algo que desea rescatar y que es muy cierto. El Consejo Universitario es diferente y así es necesario verlo y vivirlo; esa diferencia la asignaron quienes en su momento legislaron para eso y hoy los miembros del plenario llegan a este órgano y se encuentran con que son diferentes y así tienen que actuar.

Está de acuerdo en no inventar nada; no se debe actuar por inspiración; se debe actuar por fundamentación, por argumentación; eso es lo que están haciendo desde las 8:30 de la mañana durante la presente sesión, fundamentando y argumentando.

El documento presentado es un documento que tiene visión y eso es importante de rescatar. Las visiones son de futuro, no son de hoy; el documento es futurista, o es que ahora se dice que el Consejo Universitario no quiere mandar a la comunidad universitaria una lectura diferente para no ser juzgado, pero lo que les va a decir se los dirá con toda consideración, porque fue real.

Cuando se creó la escalera de emergencia, se creó pensando en el Consejo Universitario y se puso en un lugar de muy poco acceso y los que laboraban en el edificio C, se dijeron: –Si ellos; porque son los reyes, entonces ellos se salvan y nosotros que estamos aquí, nos quemamos–.”

Nadie pensó en hacer una salida de emergencia para ese otro edificio, o nunca nadie les ha dicho que en el momento en que se presente una deflagración, esa es la vía para que evacuen. Simple y sencillamente, es la salida de emergencia para el Consejo Universitario, y entonces esos son los mensajes que se han enviado a la comunidad universitaria, y ahora lo que está haciendo el Consejo Universitario no es decidiendo por algo propio para el Consejo

Universitario, por eso lo apoyo, sino que se está decidiendo y justificando para un ascensor para los dos edificios, y así tiene que ser.

Considera que con respecto a la solicitud de plazas, ahí están. Están con una visión de planificación y de futuro, es importante que el Consejo Universitario no se quede entre cuatro paredes, es necesario que salga, están los proyectos y considera que están bien hechos. Si la Unidad de Actas es la que tiene el conocimiento y ha generado esa sinergia, porque no transmitirla y compartirla con los demás compañeros que tienen problemas con el levantamiento de actas. Por qué decirle a la Administración que haga algo que se sabe que no lo va a hacer o que le va a tomar muchos años el llevarlo a cabo.

Estima que el plenario tiene que pensar en esas realidades, que la propuesta es un ideal, sí es un ideal, y gracias a los idealistas el mundo ha llegado al 2005.

Considera que la propuesta trata de dar estabilidad; para su persona, es lo más importante; es decir, crear un ambiente higiénico, buen clima laboral y la estabilidad laboral.

¿Qué es la empatía? Es necesario ponerse en los zapatos de la otra persona, es muy fácil asistir al plenario y quejarme de que el personal de secretaría no está atendido alguna solicitud, pero es muy fácil decir: hágalo: Eso sería arrogancia, eso sí es arrogancia; pero el no ponerse en los zapatos de esa persona, que tiene múltiples ocupaciones y que no solamente recibe mi voz, sino que recibe las once voces más; entonces, eso es una distorsión de la realidad.

Estima, y lo sostiene, que las plazas están ampliamente justificadas. Cómo no darle una plaza de secretaría a la Unidad de Estudios, si ya se había hablado en el plenario ampliamente; perdón, por la reiteración de lo que es esa unidad y la necesidad de esa plaza.

Desconoce cuántas plazas solicitará la Administración para el año 2006, pero van a venir y se pregunta se les va a decir que traigan estudios técnicos, ya sean de recursos humanos o de análisis administrativos; de ser así, se les estarían aprobando las plazas en el 2010, y ya no formaría parte del Consejo Universitario ninguno de los miembros presentes.

Es necesario ver el día a día, el trajinar que cada persona tiene y vive. Y no lo vean solo de la perspectiva propia, la cual es muy confortable, véanlo desde la persona que está ejecutando ese trabajo.

Agrega que está seguro que Ernestina le pidió a la Srta. Hannia Solano el favor de que le ayudara y ella no lo pudo hacerlo, lo cual generó que la Sra. Ernestina pasara tres días haciendo ese trabajo. Es necesario tomar en cuenta cómo se sintió la Srta. Hannia Solano al no poderle ayudar; tremendamente mal, estoy seguro; o entonces, aquí se estaría decidiendo quién es más importante, o se podrían repartir fichas para ver a quién se le da la asignación y cumplimiento de trabajo.

Por otra parte, indica que comparte la observación del M.Sc. Alfonso Salazar, cuando se refirió a la "Utilidad de imagen", por lo que propone utilizar la frase: "Utilidad de penetración". El Consejo Universitario necesita llegarle a la comunidad, por lo que propone modificar el término "imagen" por "interacción".

Resalta que comparte el contenido general de la propuesta, tiene visión, está rompiendo paradigmas, es atrevido; sí, –atrevámonos–. Con base en las justificaciones, es necesaria la aprobación de las plazas.

Seguidamente, les solicita a los compañeros y las compañeras que, según los argumentos dados, es necesario votar el presupuesto del Consejo Universitario, desde una posición de empatía y en función de esa interacción de la comunidad universitaria y con respecto a los recursos, no importa dónde se pongan; es un solo presupuesto, de dónde salga, de qué unidad, es la misma; al final, es el presupuesto ordinario institucional de la Universidad de Costa Rica para el año 2006.

LA SRTA. JÉSSICA BARQUERO considera que la discusión ya se ha alargado bastante, cada miembro ya ha tomado su posición, la discusión ha sido muy importante, muy enriquecedora; sin embargo, por deber moral, necesita justificar su votación en cada una de las plazas.

Señala que antes de incorporarse tardíamente a la sesión, estaba teniendo una conversación muy interesante con la Sra. Gabriela Regueira, Jefa de la Oficina de Becas y Atención Socioeconómica, a quien le estaba haciendo una entrevista para cuestiones de la universidad. Le preguntó cuál era la mayor fortaleza, a lo que respondió que era el personal, el cual está dispuesto a darlo todo; cuentan con una excelente disposición, trabajaban muy bien y existe una excelente comunicación. Al preguntar por la mayor limitante que ellos poseían, ella le respondió que era la falta de personal.

Son treinta y cuatro personas, en el área de becas que están atendiendo a una población estudiantil gigantesca donde en la Ciudad "Rodrigo Facio", solamente el 20% de los estudiantes poseen beca, en sedes como Guanacaste un 51%; y son esas mismas 34 personas quienes tienen que atender cuatro tipos diferentes de becas: atención socioeconómica, para posgrados, de estímulo y lo que corresponde a servicios complementarios. Tienen que ver casos específicos todo el tiempo, como, por ejemplo, si ocurre algún hecho en residencias, si en el cuarto 1 sucedió tal cosa con la gente del cuarto 4; o si el sistema de becas ya no es solidario.

Son muchos los asuntos específicos que tienen que atender, para un personal de 34 personas.

Hace memoria de cuando se incorporaron al plenario, el MBA. Wálter González les indicó que se sintieran cómodos, que ahí todos eran iguales, y que en ese sentido tenían los mismos derechos y las mismas posibilidades que los demás miembros del Consejo Universitario.

Agrega que después de la conversación que tuvo con la Sra. Regueira, no puede dar su apoyo a la cantidad de plazas que se propone crear en el Consejo Universitario. Es necesario observar las difíciles condiciones en las que la gente, como ellos, están trabajando.

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ aclara que no es cierto que la creación de plazas que presentó la Vicerrectoría de Administración no hubiera sido estudiada, inclusive fue devuelto. La Comisión de Presupuesto y Administración que, en su momento, era coordinada por el Lic. Marlon Morales, la devolvió y hubo una reformulación, por lo que lo invita a conversar con el Lic. Morales sobre el asunto.

Inclusive se dio otra solicitud específica de una unidad donde se pidió el análisis de la Oficina de Recursos Humanos.

En la propuesta de la Vicerrectoría, hubo una original que la conoce la Administración, presentada el año pasado por el señor Vicerrector, discurso que no maneja claramente, pero le

parece que hubo observaciones, y lo mismo ocurrió cuando llegó al plenario y fue analizada en su momento por la Comisión de Presupuesto y Administración, coordinada por el Lic. Morales.

LA M.Sc. JOLLYANNA MALAVASI agradece a los miembros del plenario por el aporte dado.

Por otro lado, la Dirección no comparte la afirmación hecha por el M.Sc. Alfonso Salazar de que el seguimiento de acuerdos es un seguimiento informativo. Un seguimiento de acuerdos informativo ha fallado, lo único que hace es informar al plenario sobre lo ocurrido y hasta ahí llega.

Agrega que en el proyecto de seguimiento de acuerdos que se ha planeado junto con la Rectoría, se está tomando el trabajo de fortalecerlo al involucrar a todas las partes participantes. El proyecto no solo pretende cubrir la parte de información que es básica, de ahí que la Unidad de Información tiene que continuar recabando información, y con muchísimo más fuerza para tener las bases de datos al día.

El proyecto pretende, por lo menos durante la dirección del Consejo Universitario que vence hasta el 15 de octubre del presente año, darle un seguimiento cercano, investigar qué es lo que ha pasado, por qué se ha cumplido, por qué no se ha cumplido, en qué grado se ha cumplido y con qué calidad se ha cumplido.

En todas estas respuestas de eficiencia en el cumplimiento, sea la Rectoría como el Consejo Universitario, juntos, se van a acercar a todas aquellas personas que tienen la asignación de cumplir con acuerdo, de cumplir con esa tarea, y se va a hacer un trabajo de motivación, un trabajo educativo, se va a tener que tener ese tipo de reuniones; eso es lo que se pretende hacer. Se pretende ir más allá.

Ya no es un proyecto de seguimiento informativo, sino que es un seguimiento más ejecutivo.

Por lo planteado anteriormente, se está solicitando personal, es un proyecto nuevo en el que van a participar diferentes unidades, y además, la Rectoría, la cual ya tiene personal trabajando, y el Consejo Universitario ya ha iniciado en la Unidad de Estudios. Se solicita la creación de esta nueva plaza y se la coloca en el CIST. Debido a que el proyecto está naciendo, no se le da a una unidad específica y el mismo desarrollo del proyecto dirá dónde colocarla, puede ser que sea un proyecto interinidades, en el que participen todas las unidades del Consejo Universitario.

Seguidamente, le aclara a la Srta. Jéssica Barquero que los procesos que está teniendo la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y la del Consejo Universitario son diferentes; están caminando diferente; no porque una "está fallando", se va a castigar a la otra que quiere caminar. Si no camina, no es culpa del Consejo Universitario; este órgano tiene que dar el ejemplo de alguna planificación. En el momento que en el plenario se aprueben las plazas institucionales, se debe analizar, y ponerse la mano en el corazón, con respecto a que si Vida Estudiantil, al igual que otras unidades, requieren de esas plazas; pero es un proceso diferente. Es otro momento. Con todo respeto, esa es mi opinión.

Finalmente, indica que el plenario hará un receso, después del cual se procederá a ajustar la propuesta de acuerdo, luego someterá a votación por separado cada una de las plazas y finalmente la votación de los acuerdos.

****A las once horas y veinte minutos, el Consejo Universitario hace un receso.

A las once horas y cincuenta minutos, se reanuda la sesión con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Víctor Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, M.Sc. Alfonso Salazar, Licda. Marta Bustamante, Srta. Jéssica Barquero, Sr. Alexánder Franck, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Wálter González, Dr. Manuel Zeledón, Dra. Montserrat Sagot, Dr. Henning Jensen y M.Sc. Jollyanna Malavasi.

La señora Directora del Consejo Universitario somete a votación ampliar el tiempo de sesión hasta tomar un acuerdo sobre el presente dictamen y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, M.Sc. Alfonso Salazar, Licda. Marta Bustamante, Srta. Jéssica Barquero, Sr. Alexánder Franck, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Wálter González, Dr. Manuel Zeledón, Dra. Montserrat Sagot, Dr. Henning Jensen y M.Sc. Jollyanna Malavasi.

TOTAL: Doce votos

EN CONTRA: Ninguno

Seguidamente somete a votación la propuesta de Montserrat, de cada plaza en forma individual.

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, M.Sc. Alfonso Salazar, Licda. Marta Bustamante, Srta. Jéssica Barquero, Sr. Alexánder Franck, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Wálter González, Dr. Manuel Zeledón, Dra. Montserrat Sagot, Dr. Henning Jensen y M.Sc. Jollyanna Malavasi.

TOTAL: Doce votos

EN CONTRA: Ninguno

****A las doce horas y diez minutos, se retira de la sala de sesiones el Dr. Henning Jensen ****

Seguidamente, la señora Directora indica que el dictamen consensuado es el siguiente:

“ANTECEDENTES

1. La Oficina de Planificación Universitaria, mediante el oficio OPLAU-170-2005, emite varias recomendaciones acerca de la formulación del proyecto de presupuesto para el año 2006 y adjunta los siguientes documentos: La “Ficha Técnica de Costos para el Mantenimiento Preventivo, Correctivo y Remodelaciones de la Planta Física” y las “Políticas Prioritarias y Directrices Operativas para la Formulación y Ejecución del Plan del año 2006”.
2. La Dirección de Consejo Universitario, mediante nota CU-D-05-05-217 del 04 de mayo de 2005, solicita a

los señores miembros del Consejo Universitario que informen sobre los requerimientos que deben ser considerados para la elaboración del presupuesto.

3. La jefatura del CIST, mediante nota CU-CIST-05-05-085 del 04 de mayo de 2005, solicita, a los coordinadores de unidad, la información sobre los objetivos, las metas y las actividades por realizar para el año 2006, así como el detalle de los recursos humanos y materiales que se necesitarán para lograr esos objetivos.
4. En respuesta a las solicitudes de los puntos dos y tres, se recibieron las siguientes notas, correos electrónicos y solicitudes verbales.

EMISOR	FECHA	OFICIO
MIEMBROS:		
Magíster Walther González Barrantes	10-05-05	CU-M-05-05-140
M.Sc. Margarita Meseguer	16-05-05	Solicitud verbal
Dra. Montserrat Sagot	16-05-05	Solicitud verbal
Licda. Ernestina Aguirre Vidaurre	17-05-05	Correo electrónico
M.Sc. Jollyanna Malavasi Gil	20-05-05	Solicitud verbal
Dr. Víctor Sánchez Corrales	25-05-05	CU-M-05-05-157
PERSONAL ADMINISTRATIVO:		
Unidad de Información	12-05-05	UI-005-05
Unidad de Servicios Administrativos	17-05-05	Solicitud verbal
Unidad de Servicios Secretariales	17-05-05	Solicitud verbal
Encargada de Informática	18-05-05	Correo electrónico
Unidad de Comunicación	18-05-05	S/N
Unidad de Actas	18-05-05	S/n
Unidad de Estudios	24-05-05	S/N

5. El Consejo Universitario ha venido desarrollando acciones que buscan una mayor proyección y acercamiento con la comunidad universitaria, orientándolas al estudio y el planteamiento de propuestas para mejorar la gestión de la Universidad de Costa Rica. Esto paralelamente ha generado, un alto volumen de trabajo en todo su quehacer y con ello la necesidad de nuevos recursos para fortalecer al Centro de Información y Servicios Técnicos del Consejo Universitario que le brinda su apoyo.
6. La Ley 7600 establece la obligatoriedad de las instituciones de brindar igualdad de oportunidades a todas las personas para que puedan acceder con facilidad los servicios que se brindan.
7. Dentro de las Políticas Prioritarias para el año 2006 aprobadas por el Consejo Universitario en la Sesión 4954, artículo 01, del 3 de marzo de 2005, se definió la política 4.5 que a la letra dice: **“La Universidad de Costa Rica fortalecerá el Sistema Integral de Salud para la comunidad universitaria y, en este marco, desarrollará acciones tendientes a promover la salud ocupacional y la salud ambiental”.**

8. La Dirección del Consejo Universitario conjuntamente con la Rectoría han definido como eje prioritario, la necesidad de replantear la forma en que se lleva a cabo el seguimiento de los acuerdos tomados por este Órgano Colegiado.
9. El consejo universitario en la sesión 3854, artículo 10, del 9 de junio de 1992, aprobó los siguientes objetivos para el Centro de Información y Servicios Técnicos (CIST).
 1. *Asesorar al Consejo Universitario en la generación de políticas institucionales y otros insumos para la gestión universitaria.*
 2. *Mantener una adecuada comunicación entre el Consejo Universitario y la comunidad universitaria y nacional, especialmente, con las oficinas, órganos e instituciones de mayor relevancia para la Universidad.*
 3. *Asesorar a los miembros del Consejo Universitario y a las autoridades administrativas y académicas de la Universidad sobre el funcionamiento del Consejo Universitario.*
 4. *Recopilar, procesar y facilitar la información y documentación bibliográfica pertinente a las actividades del Consejo Universitario.*
 5. *Reunir, conservar y facilitar los acuerdos y los documentos oficiales emitidos y recibidos por el Consejo Universitario a lo largo de la historia.*
 6. *Proporcionar el apoyo logístico y administrativo requerido por el Consejo Universitario, sus miembros y las comisiones.*
 7. *Proporcionar el apoyo secretarial correspondiente a la Dirección, a los miembros, a las comisiones permanentes y especiales y al plenario.*

Además el equipo de trabajo que conforman los coordinadores de las unidades del CIST han definido un nuevo objetivo que dice:

8. *Contribuir a mejorar la imagen del Consejo Universitario ante la comunidad universitaria.*

Con base en estos objetivos, el Centro de Información y Servicios Técnicos del Consejo Universitario, ha venido planificando y desarrollado su trabajo, como grupo de apoyo de la labor que desempeñan individual y conjuntamente los miembros del Consejo Universitario, implementado procesos y métodos de trabajo con la finalidad de alcanzar las metas que contribuirán al cumplimiento de la misión de este Órgano Colegiado. En el análisis se presentará información más detallada acerca de lo que se ha venido haciendo y lo que se piensa hacer a corto y mediano plazo.

ANÁLISIS

El Proyecto de Presupuesto del Consejo Universitario, es una guía que nos indica cómo utilizar los recursos para lograr las metas trazadas durante el período presupuestado, y cómo consolidar los planes y los programas relacionados con la organización y la ejecución de procesos y servicios, que dan soporte a las actividades sustantivas de este Órgano Colegiado. Se realizarán actividades que conducirán al cumplimiento de los siguientes objetivos planteados en el proyecto:

-Brindar apoyo técnico-profesional a los Miembros, a las Comisiones Permanentes y Especiales y al Plenario, para que como Órgano Colegiado, cumpla con las funciones establecidas en el Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica.

-Velar por la efectiva comunicación entre el Consejo Universitario y la comunidad universitaria y nacional, en relación con la recopilación de ideas, propuestas, opiniones y difusión de acuerdos, entre otros aspectos a través de los diferentes medios de comunicación internos y externos.

-Recopilar y procesar la información y documentación relacionada con el Consejo Universitario y facilitarla a los miembros, al personal de CIST, a las autoridades académicas y administrativas, a los estudiantes y a la comunidad en general.

-Preservar la documentación histórica generada en el Consejo Universitario, en coordinación, cuando se juzgue conveniente, con la Comisión Institucional de Colecciones y el Archivo Universitario, como parte del patrimonio institucional que se debe transferir a las nuevas generaciones.

-Coordinar y trabajar conjuntamente con la Administración lo correspondiente al seguimiento de los acuerdos, a fin de velar por su cumplimiento.

-Velar por la aplicación de las normas de salud ocupacional dentro del Consejo Universitario.

-Facilitar el accionar del plenario, la dirección, las comisiones y los miembros por medio del apoyo administrativo y secretarial eficiente y oportuno.

El alcance del proyecto se ha fijado y se ha ajustado financieramente tanto a los requerimientos de los miembros para llevar a cabo su labor, como a la gestión administrativa de la Dirección del Consejo Universitario, la Jefatura del Centro de Información y Servicios Técnicos y las Coordinadoras y el Coordinador de las diferentes unidades administrativas que conforman el CIST. Considera, por lo tanto, las principales actividades y proyectos por realizar, de acuerdo con el ámbito de acción de este Cuerpo Colegiado, así como los requerimientos del gasto y una explicación general sobre el uso que se le dará a cada partida.

Dentro de los proyectos que se realizarán en el año 2006, están las siguientes:

1. Remodelar el área que actualmente ocupan en forma conjunta las Unidades de Servicios Secretariales y Servicios Administrativos, con el fin de ofrecer espacios acordes con las necesidades actuales de este Órgano Colegiado.
2. Construir un ascensor para facilitar el traslado de personas, materiales y equipos en los edificios administrativos B y C, en concordancia con lo estipulado en la Ley 7600 y las normas de salud ocupacional.
3. Sustituir equipos de computación en proceso de obsolescencia por equipos de mayor capacidad, adquirir una computadora portátil para uso de la Unidad de Información y un escáner de trabajo pesado que será

utilizado por la Unidad de Servicios Secretariales, en la digitalización de los documentos para su uso en forma electrónica .

4. Continuar con las visitas a las diferentes instancias universitarias, con el fin de propiciar un acercamiento que le permita al Consejo Universitario, conocer más a fondo la situación real de la Institución, reflejada a través de estas instancias, lo cual servirá de insumo para la toma de decisiones.
5. Promover la participación tanto de los Miembros como del personal administrativo, en actividades de capacitación que sean de interés para la Institución y para el Consejo Universitario.
6. Efectuar el seguimiento de los acuerdos con una visión estratégica, que genere un compromiso serio entre el Consejo Universitario, la Rectoría y las Unidades Ejecutoras, para lograr la ejecución efectiva de dichos acuerdos. La investigación y la coordinación serán elementos fundamentales para determinar lo acontecido con los acuerdos y los encargos hechos a las diferentes instancias, y nos permitirá evaluar el grado de cumplimiento y el impacto causado en la comunidad universitaria. Este seguimiento sobre el cumplimiento de los acuerdos, constituye en los tiempos actuales una herramienta esencial para cumplir a cabalidad con la función de fiscalización y la rendición de cuentas por parte de la Administración Superior. Esta nueva visión implica la planificación, la organización y la ejecución de un nuevo modelo fortalecido fundamentalmente por el trabajo conjunto de las partes involucradas.

El proyecto se encuentra en su etapa inicial de planificación con los recursos disponibles en este momento; no obstante, para su implementación y su ejecución se requiere el apoyo con recursos adicionales.

7. Es importante citar lo que el Centro de Información y Servicios Técnicos (CIST) ha venido realizando y tiene planeado ejecutar en el corto y mediano plazo como apoyo a la labor que lleva a cabo el Consejo Universitario.

Dentro de las acciones que se han venido implementado para mejorar la eficiencia y la efectividad del trabajo se pueden citar las siguientes:

1. Formulación de dictámenes y propuestas más elaboradas y respaldadas por la investigación y el análisis profundo de los documentos.
2. Facilidad en el acceso a la información para usuarios internos y externos por medio del uso de las herramientas tecnológicas disponibles.
3. Renovación de la Página Web del Consejo Universitario.
4. Utilización de software para la grabación de las sesiones en sustitución de los tradicionales casetes, lo que ha mejorado su nitidez y ha proporcionado mayor seguridad.
5. Implementación y uso de diferentes bases de datos que han permitido un mejor control y una mejor programación de las actividades en las que participa el Consejo Universitario y los miembros, así como de

las diferentes reuniones que se realizan en nuestra planta física a solicitud de otras instancias universitarias.

6. Mejor y mayor control de la correspondencia que entra y sale del Consejo Universitario con el apoyo de sistemas informáticos.
7. Se revisan filológicamente los diferentes documentos como medida para la publicación de textos con cohesión, coherencia y ortografía.
8. La Unidad de Servicios Administrativos, en coordinación con la profesional en Informática, han implementado la automatización de algunos procesos y controles que históricamente se han llevado en forma manual, tales como, el control de los activos fijos y el control de la vacaciones, módulo que se encuentra en prueba en este momento.
9. Se han abierto las puertas del Consejo Universitario a la Comunidad Universitaria, lo que ha permitido un contacto más directo con las diferentes instancias, grupos y personas que forman parte de nuestra Institución.
10. Se ha participado en los programas de capacitación de la Oficina de Recursos Humanos denominados "Tutorías Administrativas" lo cual ha sido una oportunidad para que las Jefaturas Administrativas conozcan y se acerquen al Consejo Universitario.

Dentro de los planes que se tienen para el corto y el mediano plazo están los siguientes:

1. Reforzar el apoyo que se les brinda a los miembros del Consejo Universitario en los asuntos secretariales. Para atender la creciente demanda de estos servicios se requerirá de al menos un recurso adicional.
2. Fortalecer la divulgación del quehacer general del Consejo Universitario, mediante el uso de medios electrónicos y de los medios de comunicación de la Universidad.
3. Proyectar al Consejo Universitario como un órgano colegiado, cuya labor es fundamental para la gestión general de la Universidad de Costa Rica.
4. Actualización permanente de la Página Web y velar porque esta sea un medio de comunicación ágil, útil y efectivo.
5. Continuar con la modernización del Página Web para darles accesibilidad a las personas no videntes, y crear nuevos servicios para la comunidad universitaria, nacional e internacional.
6. Mantener actualizadas las bases de datos para poner a disposición de la comunidad universitaria por medio de la Página Web, la información generada en el Consejo Universitario, la cual tradicionalmente se ha distribuido por medio de documentos físicos, tales como la *Gaceta Universitaria*, las actas, los reglamentos etc. Esta labor es sumamente minuciosa y de cuidado, por lo que se requiere de al menos un profesional en

Gestión de la Información con conocimientos en el manejo de bases de datos. Los aspectos más básicos de este plan en lo que respecta a la base de datos histórica se ejecutarán con la ayuda de horas asistente, horas de beca once de conformidad con la carrera correspondiente, como opción de crecimiento académico del estudiantado y la contratación de los servicios de digitación que ya se disponen; no obstante, para la ejecución del resto de labores es necesario el apoyo permanente del profesional descrito anteriormente. Al facilitar el acceso de la información a través de la Página Web, se pretende causar un impacto positivo en la comunidad universitaria por medio de la generación de los siguientes tipos de utilidad:

Utilidad de tiempo: La información estará disponible en el momento que el usuario la requiera.

Utilidad de lugar: La información buscada estará en el sitio Web del Consejo Universitario, en el menú indicado, y por supuesto no habrá necesidad de que el usuario se desplace para localizarla en forma física, si es que no la requiere de ese modo.

Utilidad de forma: La información estará actualizada y utilizable cuando el usuario la accede.

Utilidad de penetración: Como resultado de los tres tipos de utilidad ya citados se espera generar en los usuarios un valor emocional o psicológico que beneficie la interacción del Consejo Universitario como Órgano decisorio en la Universidad de Costa Rica.

- 7- Dar capacitación en las diferentes instancias universitarias sobre el uso de las bases de datos para acceder la información disponible. Es preciso que el Consejo Universitario se proyecte a través de la Unidad de Información hacia el resto de la comunidad universitaria, para capacitar a los diferentes usuarios en el uso de las base de datos donde encontrarán toda la información, puesto que de nada servirá una Página Web actualizada con información útil, si los interesados no tienen los conocimientos básicos para hacer uso de ella. La ejecución del plan estará a cargo de la Unidad de Información con el personal existente, sin embargo, requieren el apoyo de la computadora portátil solicitada en el proyecto N.º 3.
- 8- Recabar información de las fuentes primarias para darle más fundamento a los asuntos que se estudian y con ello colaborar en la elaboración de las propuestas que respondan a la realidad universitaria y a la realidad nacional cuando se tratan de proyectos de ley consultados por la Asamblea Legislativa. Esta nueva metodología de trabajo requerirá que las analistas y los analistas de la Unidad de Estudios, dispongan de tiempo suficiente para desplazarse a las instancias que tienen asuntos en estudio en el Consejo Universitario, así como, para establecer contactos con las personas que conocen y manejan la información que se necesita. Se espera, con esta metodología, enriquecer el trabajo de las Comisiones Permanentes y Especiales para presentar al Plenario propuestas de acuerdo con un mayor sustento.
- 9- Planificar y desarrollar en coordinación con la Administración, un programa de capacitación, dirigido a las personas que tienen la responsabilidad de levantar el acta en las asambleas y los consejos asesores de escuelas, facultades, sedes regionales, centros e institutos de investigación. Esta iniciativa nace a raíz de las frecuentes consultas que se reciben en la Unidad de Actas sobre temas relacionados con la elaboración este documento. La Unidad de Actas del Consejo Universitario es única en la institución y ha logrado desarrollar un modelo que garantiza la transparencia y la fidelidad de los acuerdos que toma el Órgano Colegiado, razones válidas y suficientes que nos ha motivado para pensar en la ejecución de este proyecto. Con este proyecto se busca transmitir un mensaje de apertura y colaboración para que los órganos

colegiados de nuestra querida institución enriquezcan su funcionamiento, tanto en aspectos de contenido jurídico, como en aspectos filológicos.

- 10- Se continuará participando en el programa de capacitación denominado "Tutorías Administrativas" organizado y coordinado por la Oficina de Recursos Humanos, pues ha demostrado ser una gran oportunidad para que el Consejo Universitario divulgue su quehacer entre la comunidad administrativa de la Institución. Una vez que se cubra a la totalidad de las jefaturas administrativas el programa se extenderá a otros grupos de trabajo.
- 11- Realizar un estudio técnico y financiero sobre el gasto por el uso del papel y por los servicios de fotocopiado en el Consejo Universitario, con el fin de determinar la viabilidad de utilizar equipos de computación portátiles para reducir paulatinamente este tipo de gastos. Este proyecto involucra además el estudio sobre la disposición de los miembros y los funcionarios y funcionarias del CIST, para aceptar un cambio como este, así como, la reelaboración de procesos y la reasignación de funciones en algunas áreas de trabajo. La relación costo - benéfico será de mucha importancia para tomar una decisión sobre este proyecto.

El plan de presupuesto para el año 2006 está conformado por los siguientes proyectos:

PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2006

N.º DE PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO PRESUPUESTADO (colones)
001	Presupuesto de la unidad	59,155,268.00
003	Mobiliario y equipo	26,130,000.00
951	Mantenimiento y Reparación de Obras	24,000,000.00
	TOTAL	109,285,268.00

Las partidas más importantes que representan los mayores rubros en cada proyecto son:

PROYECTO N.º 001 PRESUPUESTO DE LA UNIDAD

CÓDIGO	PARTIDA	MONTO (colones)	PORCENTAJE
1413	Mantenimiento y reparación de obras	10,000,000.00	16,90
1415	Impresión, reproducción y encuadernación	9,500,000.00	16,06
2117	Adquisición de programas de computación	5,000,000.00	8,45
1406	Honorarios, consultorías y servicios contratados	5,000,000.00	8,45
1121	Dietas	4,800,000.00	8,11
1417	Atención de visitantes	3,000,000.00	5,07
2106	Productos de papel y cartón	3,000,000.00	5,07
2101	Productos alimenticios	3.000.000,00	5,07

2116	Útiles y materiales de computación	2,500,000.00	4,23
1419	Otros servicios	2,000,000.00	3,38
	SUBTOTAL	47,800,000,00	
	Otras partidas	11,355,268.00	19,20
	TOTAL	59,155,268.00	100,00

PROYECTO N.º 003 MOBILIARIO Y EQUIPO

CÓDIGO	PARTIDA	MONTO (colones)	PORCENTAJE
2211	Otros Equipos	16,000,000.00	61,24
2212	Mobiliario y equipo de computación	6,050,000.00	23,16
2201	Mobiliario y equipo de oficina	2,390.000,00	9,14
2208	Equipo Educativo y cultural	1,200,000.00	4,59
2202	Equipo doméstico	390,000.00	1,49
2204	Equipo de comunicaciones	100,000.00	0,38
	TOTAL	26,130,000,00	100,00

PROYECTO N.º 951 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OBRAS

CÓDIGO	PARTIDA	MONTO (colones)	PORCENTAJE
1413	Mantenimiento y Reparación de Obras	24,000,000.00	100,00
	TOTAL	24,000,000.00	100,00

De acuerdo con los objetivos propuestos y los planes de trabajo que se llevarán a cabo, para el año 2006 se requieren las siguientes plazas nuevas:

UNIDAD	CANT.	PLAZA	JUSTIFICACIÓN
COMUNICACIÓN	1	PROFESIONAL 2	<p>La creación de esta plaza permitirá el fortalecimiento de la Unidad de Comunicación, la cual ejecuta una función profesional en el campo de la Comunicación y las Relaciones Públicas, con el propósito de divulgar el quehacer general del Consejo Universitario y apoyar a este Órgano Colegiado en la organización de actividades especiales.</p> <p>Dada las múltiples tareas y responsabilidades de esta Unidad, y los nuevos requerimientos por parte del Consejo Universitario para fortalecer los mecanismos de comunicación que existen, se hace necesario crear dicha plaza; esto posibilitaría contratar a una nueva persona que realice labores profesionales y apoye el trabajo que aquí se desarrolla.</p> <p>Cabe destacar que pese a la cantidad de responsabilidades y funciones que se tiene, la Unidad solo cuenta con tres funcionarias de tiempo completo, dos de las cuales están nombradas en plazas de profesional 1 y 2, mientras que la otra tiene un nombramiento temporal a nivel asistencial, que corresponde al apoyo otorgado</p>

UNIDAD	CANT.	PLAZA	JUSTIFICACIÓN
			<p>por la Vicerrectoría de Administración para el año 2005. Al crear esta plaza se dejaría de utilizar este apoyo.</p> <p>Además, en los últimos años el nivel de complejidad y eficiencia de las labores que ejecuta la Unidad de Comunicación se ha incrementado proporcionalmente con el desarrollo de nuevos proyectos tendientes a lograr una mayor difusión del trabajo que realiza este Órgano Colegiado, mediante el uso de nuevas tecnologías.</p> <p>Aunado a lo anterior, cada día surgen nuevas demandas con el propósito de impulsar acciones que fortalezcan la comunicación del Consejo Universitario con la comunidad universitaria en general, lo cual ha implicado un incremento cuantitativo y cualitativo del nivel de exigencia propio de la Unidad, que ha venido demandando la ejecución del trabajo en horarios fuera de los normales.</p> <p>Otro aspecto por considerar se fundamenta en que la naturaleza actual del trabajo que desarrolla la Unidad de Comunicación conlleva una serie de labores de organización, coordinación, supervisión y ejecución de gran responsabilidad, que exigen un alto nivel de eficiencia y efectividad.</p>
INFORMACIÓN	1	PROFESIONAL 2	<p><i>La revolución de las nuevas tecnologías impone el cambio social y económico en el comportamiento de países, instituciones, individuos; y con ello, una nueva visión del trabajo de esos especialistas relacionados con los procesos de información y comunicación. La Unidad de Información del CIST no se escapa de estos cambios. Esta dependencia fue creada con el fin de facilitar a la Dirección y Miembros del Consejo Universitario y funcionarios del Centro de Información y Servicios Técnicos, CIST, información estratégica, ágil y oportuna, que permita la toma de decisiones y el establecimiento de políticas universitarias. Así mismo, atiende las necesidades de información de la comunidad universitaria y nacional. En la actualidad dicha dependencia se enfrenta con varios factores que han creado la necesidad de incrementar el recurso humano, a saber :</i></p> <p>g. Por acuerdo de la Asamblea Colegiada Representativa, sesión 114, primera parte, celebrada el 31 de octubre de 2001, se nombra al representante ante el Consejo Universitario, del Área de Ciencias Agroalimentarias. Además, en la Unidad de Estudios se crearon dos plazas nuevas y el Consejo cuenta con un nuevo abogado. Se presenta entonces una desigualdad proporcional en cuanto al incremento en la demanda de información versus el recurso humano de la Unidad de Información y se ve reflejado en la saturación y el exceso de trabajo al que se enfrenta el personal actualmente.</p> <p>h. En el plan de trabajo de la Unidad de Información para el año 2006, se plantea la migración de las Bases de Datos del Programa Microsis a una plataforma más poderosa, WWWIsis, que permitirá ofrecer el acceso de las bases de datos del Consejo Universitario en Internet. Esto implicará contar con personal capacitado en :</p> <ul style="list-style-type: none"> • ciencias de la información • selección, adquisición e intercambio de fuentes de información • creación de bases de datos • elaboración y aplicación de técnicas de búsqueda de información • comunicación por computadora • aspectos organizativos de las redes y su uso para compartir información

UNIDAD	CANT.	PLAZA	JUSTIFICACIÓN
			<ul style="list-style-type: none"> • técnicas gerenciales modernas • interpretar las necesidades de los usuarios y satisfacerlas con los recursos a su alcance y con la optimización del uso de las nuevas tecnologías • administrar los recursos a su disposición para la solución de los problemas de los usuarios • entender la tecnología en su relación con los criterios de gestión de información, para la organización interna y para los servicios. <p>i. Otro de los aspectos de suma importancia por considerar es la depuración y actualización de la Base de Datos del Consejo Universitario, en cuanto a Encargos pendientes. Este trabajo requiere de personal que conozca a profundidad la estructura orgánica y la gestión de la información gerencial de la Universidad de Costa Rica. La Base de datos en la actualidad refleja que existen alrededor de 350 encargos pendientes, de ellos un alto porcentaje podría estar cumplido, pero no se ha contado con personal suficiente para darle un seguimiento adecuado, que permita informar a la Dirección del Consejo sobre su cumplimiento. Con la contratación de dos plazas de profesional 2, se lograría terminar con esta acumulación en el adecuado seguimiento de acuerdos, y una de las plazas sería destinada a apoyar el seguimiento pertinente para que no se presente nuevamente este problema.</p> <p>j. Base de datos histórica: Actualmente, se cuenta con una base de datos que contiene el resumen de las actas del Consejo Universitario, para el período de 1985 hasta la fecha. Sin embargo, se tiene el proyecto de digitar, indizar (asignar palabras claves que permitan una adecuada y oportuna recuperación de la información) e incorporar en una base de datos las actas del Consejo Universitario desde la fundación de la Universidad de Costa Rica hasta la fecha. Este es un trabajo que requiere personal altamente capacitado en el área de información.</p> <p>k. Base de datos legal: Mediante la aprobación de los "Lineamientos para la emisión de normativa institucional", aprobados en sesión 4915-07 del 22-09-04, se asignan una serie de funciones a la Unidad de Información, para lo que se requiere reforzar con recurso humano para cumplir con estas labores de actualización y mantenimiento de la normativa de la Universidad de Costa Rica.</p> <p>l. Competitividad : La gestión del conocimiento es una realidad, en la que los especialistas de información están jugando un papel muy importante. Prueba de ello es el mejoramiento en los perfiles de los profesionales de Bibliotecología y Archivística, y por tanto en un mercado de trabajo más competitivo para estos profesionales, que ofrece un reconocimiento profesional y salarial muy bueno. Desafortunadamente, la Unidad de Información del Consejo Universitario se ha quedado rezagada en este sentido, pues se cuenta con tres plazas de profesional 1. En los últimos años, la rotación de personal ha aumentado debido a esta situación y se pierde recurso humano muy valioso. Se sugiere entonces la creación de 2 plazas de profesional 2 que permitan volver más competitiva la Unidad de información en cuanto a recurso humano, que es el activo más importante en cualquier servicio, especialmente tratándose de un servicio de proyección a la comunidad universitaria y nacional, que es en síntesis</p>

UNIDAD	CANT.	PLAZA	JUSTIFICACIÓN
			<p>uno de los productos más tangibles que tiene el Consejo Universitario para mostrar su quehacer.</p> <p>Además, esta plaza atiende la solicitud de la Dirección del Consejo Universitario para llevar a cabo el proyecto relacionado con el seguimiento de acuerdos, el cual será ejecutado conjuntamente con la Rectoría y las Unidades Ejecutoras de la Institución. El proyecto está en la etapa inicial de planificación y para su continuación requiere de al menos un recursos adicional.</p>
ACTAS	1	SECRETARIA (O) EJECUTIVA (O)1	<p>Es de suma urgencia para la Unidad de Actas contar con una nueva plaza de redactora, por cuanto el trabajo del Consejo Universitario ha aumentado, debido al mayor dinamismo del plenario, situación que se refleja en las actas. El desarrollo de las sesiones del Consejo Universitario de los últimos años plantea la necesidad de contar con un recurso más en esta Unidad ya que las participaciones actuales en las sesiones plenarias están generando documentos muy laboriosos al ser transcritos. Por otro lado, es importante aclarar que desde hace más de cinco años se ha venido recibiendo el apoyo de una persona externa que se contrata para transcribir partes de las actas., sin embargo, también se ha recurrido a esa persona para atender la creciente demanda de la Unidad de Estudios en la transcripción de los casetes que se producen en algunas reuniones de las diferentes comisiones, lo que ha contribuido para que dicha persona no pueda atender en el momento preciso las necesidades de la Unidad de Actas, a fin de cumplir a cabalidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley General de Administración Pública, referido a la aprobación de las actas en los Órganos Colegiados.</p>
SERVICIOS SECRETARIALES	1	SECRETARIA (O)	<p>Se requiere de una nueva plaza de secretaria(o) para colaborar en una serie de tareas propias de la Unidad de Servicios Secretariales que se han incrementado como producto del accionar de este Órgano Colegiado, tales como: trámites de viáticos, elaboración de pases, recolección de firmas en los dictámenes. Además, colaborará con la Unidad de Servicios Administrativos en algunas tareas relacionadas con algunos controles (ejemplos: vacaciones, entrega de materiales) y con la Unidad de estudios en labores de apoyo secretarial. Es necesario citar que actualmente se dispone del apoyo de medio tiempo por parte de la Vicerrectoría de Administración para un puesto de oficinista 1 que se ha utilizado desde hace tres años.</p>
ESTUDIOS	1	PROFESIONAL 2	<p>Esta plaza será para reforzar esta Unidad por las siguientes razones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El número de casos por personas ha aumentado considerablemente con relación a otros años, a pesar de que hay un mayor número de funcionarios. - El número de comisiones especiales que generalmente oscilaban entre 5 y 10 ha aumentado a más del doble, pues en la actualidad se mantienen un promedio de 25 casos mensuales en estas comisiones. - Al existir un mayor número de comisiones especiales, la frecuencia de las reuniones también es muy alta, provocando una gran disminución del tiempo de trabajo que se debe destinar a los casos de las comisiones permanentes, cuyo número de asuntos también es voluminoso. - El sistema de trabajo de la Unidad también ha variado, pues este grupo se ha propuesto generar un producto de alta calidad investigativa, con el fin de provocar una mayor capacidad de respuesta en la toma de decisiones del Consejo Universitario..

PROPUESTA DE ACUERDO

CONSIDERANDO QUE:

1. El total del Proyecto de Presupuesto del Consejo Universitario para el año 2006 es por el monto de ¢ 109,285.268,00 (ciento nueve millones, doscientos ochenta y cinco mil doscientos sesenta y ocho colones, sin céntimos), lo cual se ajusta a las necesidades de los recursos financieros que se requieren para alcanzar los objetivos y metas propuestas por Consejo Universitario.
2. Es de suma importancia la construcción de un ascensor para atender lo estipulado en la Ley 7600 y en la política 4.5 sobre salud ocupacional, aprobada por el Consejo Universitario para el año 2006, con el fin de facilitar el traslado de personas, materiales y equipos, en los Edificios Administrativos B y C.
3. La construcción del ascensor se estima que tendrá un costo aproximado a los 40 millones de colones, inversión que será realizada por única vez.
4. El Consejo Universitario ha venido desarrollando acciones que buscan una mayor proyección y un acercamiento más estrecho con la comunidad universitaria, orientando su quehacer al estudio y al planteamiento de propuestas para mejorar la gestión de la Universidad de Costa Rica, lo que ha generado , un alto volumen de trabajo y con ello la necesidad de nuevos recursos para fortalecer al Centro de Información y Servicios Técnicos del Consejo Universitario que le brinda su apoyo.
5. Los planes de corto y mediano plazo que llevará a cabo el CIST a partir del año 2006, son fundamentales para apoyar el quehacer del Consejo Universitario, sin embargo, con los recursos existentes no será posible alcanzar las metas propuestas, por lo que se requiere de nuevos recursos para fortalecer las diferentes unidades que lo conforman y así ejecutar dichos planes.
6. El proyecto de presupuesto del Consejo Universitario para el año 2006 debe ser conocido y aprobado por este Órgano Colegiado, antes de enviarlo a la Oficina de Planificación Universitaria.
7. Ha habido un crecimiento cuantitativo y cualitativo del Consejo Universitario en cuanto a membresía, complejidad de los dictámenes e interacción con la comunidad universitaria.

ACUERDA:

- 1 Aprobar el Proyecto de Presupuesto del Consejo Universitario para el año 2006 por un monto de ¢ **109,285,268,00 (ciento nueve millones, doscientos ochenta y cinco mil, doscientos sesenta y ocho colones, sin céntimos).**
- 2 Solicitar a la Rectoría: (pasa a ser 2)
 - a. Incluir en el plan de inversiones para el 2006 la construcción del ducto e instalación del elevador en

los edificios administrativos B y C.

b. Incorporar en el presupuesto del 2006 las siguientes plazas:

CANTIDAD	PLAZA
4	Profesional 2
2	Secretaria ejecutiva 1
1	Secretaria

La señora Directora somete a votación la plaza de profesional 2 para la Unidad de Comunicación

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, M.Sc. Alfonso Salazar, Licda. Marta Bustamante, Srta. Jéssica Barquero, Sr. Alexánder Franck, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Wálter González, Dr. Manuel Zeledón, Dra. Montserrat Sagot, y M.Sc. Jollyanna Malavasi.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT indica que desea saber si la señora Directora del Consejo Universitario admitió la propuesta planteada por el M.Sc. Alfonso Salazar, de que la plaza para el seguimiento de acuerdos se asignara a la Unidad de Información.

LA M.Sc. JOLLYANNA MALAVASI le indica que no se ha llegado a ese punto.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT aclara que si se admite que esa plaza de la Unidad de Información sea específicamente para seguimiento de acuerdos y no para todo lo que se menciona en el dictamen propuesto, entonces correspondería votar esa plaza con esas funciones específicas.

LA M.Sc. JOLLYANNA MALAVASI responde que se trata de una plaza para el seguimiento de acuerdos, lo que se planteó es otra plaza.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR manifiesta que, con todo respeto hacia la señora Directora, se habló en general con respecto al asunto de las plazas, no se tomó ninguna moción para modificarlas excepto el votarlas en forma individual, por lo que estima conveniente que al votar cada una de las plazas, en cada una de ellas se retome el planteamiento que estaba. Su propuesta con respecto a la plaza de información es que se incluya lo relativo al seguimiento de acuerdos. Esto significa que de las dos plazas que se están solicitando, una para la Unidad de Información y otra para el CIST, se fundan.

Agrega que si es necesario incluir su propuesta como una moción, está dispuesto a hacerlo.

Aclara que no está de acuerdo en someter a votación cada una de las plazas sin una justificación.

LA M.Sc. JOLLYANNA MALAVASI aclara que la plaza de la Unidad de Información se está votando con la justificación amplia que se indica en la propuesta. Seguidamente, le solicita al M.Sc. Alfonso Salazar que presente una moción para fundir las dos plazas, para que los compañeros y compañeras del plenario puedan emitir su voto al respecto.

Seguidamente da lectura a la propuesta del M.Sc. Alfonso Salazar, que a la letra dice:

“Fundir en una sola plaza las plazas para la Unidad de Información y la del CIST”

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR aclara que en la última página de la propuesta se menciona una plaza de Profesional 2, para hacer el seguimiento de acuerdos, y personalmente considera que el seguimiento de acuerdos tiene un altísimo componente de información y por el hecho de que es un proyecto nuevo, y no se sabe cuánto tiempo se va a requerir de esa persona y la Unidad de Información podría incorporarse a esa labor, en vez de aprobar dos plazas, propone que la plaza que se solicita de profesional 2 para el CIST, se incorpore en la plaza de profesional 2, que solicita la Unidad de Información.

Se da un dialogo entre miembros.

LA M.Sc. JOLLYANNA MALAVASI estima adecuado el planteamiento presentado por el M.Sc. Alfonso Salazar, debido a que cuando se analizó la propuesta, no se sabía por cuánto tiempo la Unidad de Información iba a ocupar esta plaza, si por un año, por un mes o por un día, dado que una vez concluida la labor que se plantea, posiblemente quedaría sin nada asignado, estima muy adecuado que se plantee la función de seguimiento de acuerdos, en la misma plaza, siempre y cuando, como lo señala la Dra. Montserrat Sagot, se respete la estructura del proyecto, ya que no es un proyecto informativo, es un proyecto que va mucho más allá, donde posiblemente participen otras unidades.

Aclara que el proyecto no va a actuar independientemente; tendrá que elevar al plenario un dictamen para que sea conocido y votado. El plenario toma la decisión final.

La señora Directora somete a votación la moción presentada por el M.Sc. Alfonso Salazar, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, M.Sc. Alfonso Salazar, Licda. Marta Bustamante, Srta. Jéssica Barquero, Sr. Alexánder Franck, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Wálter González, Dr. Manuel Zeledón, Dra. Montserrat Sagot, y M.Sc. Jollyanna Malavasi.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno

Seguidamente, somete a votación la plaza de profesional 2 para la Unidad de Información fusionada con la del CIST.

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, M.Sc. Alfonso Salazar, Licda. Marta Bustamante, Srta. Jéssica Barquero, Sr. Alexánder Franck, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Wálter González, Dr. Manuel Zeledón, Dra. Montserrat Sagot, y M.Sc. Jollyanna Malavasi.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno

Posteriormente, somete a votación la plaza Secretaria (o) ejecutiva (o) 1 Unidad de Actas, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, M.Sc. Alfonso Salazar, Licda. Marta Bustamante, Srta. Jéssica Barquero, Sr. Alexánder Franck, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Wálter González, Dr. Manuel Zeledón, Dra. Montserrat Sagot, y M.Sc. Jollyanna Malavasi.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno

Inmediatamente, somete a votación la plaza Secretaria (o) Ejecutiva (o) 1 Servicios Secretariales, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Margarita Meseguer, M.Sc. Alfonso Salazar, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Wálter González y M.Sc. Jollyanna Malavasi.

TOTAL: Cinco votos

EN CONTRA: Dr. Víctor Sánchez, Licda. Marta Bustamante, Srta. Jéssica Barquero, Sr. Alexánder Franck, Dr. Manuel Zeledón, Dra. Montserrat Sagot.

TOTAL: Seis votos

No se aprueba

Seguidamente, somete a votación la plaza Secretaria (o) Servicios Secretariales, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, M.Sc. Alfonso Salazar, Sr. Alexánder Franck, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Wálter González, Dr. Manuel Zeledón, Dra. Montserrat Sagot, y M.Sc. Jollyanna Malavasi.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Licda. Marta Bustamante, Srta. Jéssica Barquero.

TOTAL: Dos votos

Inmediatamente, somete a votación la plaza Profesional 2 Unidad de Estudios, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, M.Sc. Alfonso Salazar, Licda. Marta Bustamante, Srta. Jéssica Barquero, Sr. Alexánder Franck, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Wálter González, Dr. Manuel Zeledón, Dra. Montserrat Sagot, y M.Sc. Jollyanna Malavasi.

TOTAL: Once votos
EN CONTRA: Ninguno

EL MBA. WÁLTER GONZÁLEZ solicita que le aclaren las funciones de la secretaria que se aprobó, ya que no le queda claro qué va a ser.

LA M.Sc. JOLLYANNA MALAVASI le indica al MBA. Wálter González que sus funciones están basadas en la justificación de la plaza que se menciona en el dictamen. Luego puede ser que se dé una readecuación de las funciones. La plaza se votó en esos términos.

Seguidamente, le indica que si se lo permite, continuará con el proceso de votación, dado que por reglamento este no se puede interrumpir.

A las doce horas y treinta minutos ingresa en la sala de sesiones el Dr. Henning Jensen.

Seguidamente, somete a votación el acuerdo en su totalidad y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, M.Sc. Alfonso Salazar, Licda. Marta Bustamante, Srta. Jéssica Barquero, Sr. Alexánder Franck, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Wálter González, Dr. Manuel Zeledón, Dra. Montserrat Sagot, Dr. Henning Jensen y M.Sc. Jollyanna Malavasi.

TOTAL: Doce votos
EN CONTRA: Ninguno

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, M.Sc. Alfonso Salazar, Licda. Marta Bustamante, Srta. Jéssica Barquero y Sr. Alexánder Franck, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Wálter González, Dr. Manuel Zeledón, Dra. Montserrat Sagot, Dr. Henning Jensen y M.Sc. Jollyanna Malavasi.

TOTAL: Doce votos
EN CONTRA: Ninguno

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

1. El total del Proyecto de Presupuesto del Consejo Universitario para el año 2006 es por el monto de ¢ 109,285.268,00 (ciento nueve millones, doscientos ochenta y cinco mil doscientos sesenta y ocho colones, sin céntimos), lo cual se ajusta a las necesidades de los recursos financieros que se requieren para alcanzar los objetivos y metas propuestas por Consejo Universitario.
2. Es de suma importancia la construcción de un ascensor para atender lo estipulado en la Ley 7600 y en la política 4.5 sobre salud ocupacional, aprobada por el Consejo Universitario para el año 2006, con el fin de facilitar el traslado de personas, materiales y equipos, en los Edificios Administrativos B y C, de conformidad con una cultura institucional.
3. La construcción del ascensor se estima que tendrá un costo aproximado a los 40 millones de colones, inversión que será realizada por única vez.
4. El Consejo Universitario ha venido desarrollando acciones que buscan una mayor proyección y un acercamiento más estrecho con la comunidad universitaria, orientando su quehacer al estudio y al planteamiento de propuestas para mejorar la gestión de la Universidad de Costa Rica, lo que ha generado, un alto volumen de trabajo y con ello la necesidad de nuevos recursos para fortalecer al Centro de Información y Servicios Técnicos del Consejo Universitario que le brinda su apoyo.
5. Los planes de corto y mediano plazo que llevará a cabo el CIST a partir del año 2006, son fundamentales para apoyar el quehacer del Consejo Universitario, sin embargo, con los recursos existentes no será posible alcanzar las metas propuestas, por lo que se requiere de nuevos recursos para fortalecer las diferentes unidades que lo conforman y así ejecutar dichos planes.
6. El proyecto de presupuesto del Consejo Universitario para el año 2006 debe ser conocido y aprobado por este Órgano Colegiado, antes de enviarlo a la Oficina de Planificación Universitaria.
7. Ha habido un crecimiento cuantitativo y cualitativo del Consejo Universitario en cuanto a membresía, complejidad de los dictámenes e interacción con la comunidad universitaria.

ACUERDA:

1. Aprobar el Proyecto de Presupuesto del Consejo Universitario para el año 2006 por un monto de ¢ 109,285,268,00 (ciento nueve millones, doscientos ochenta y cinco mil, doscientos sesenta y ocho colones, sin céntimos).
2. Solicitar a la Rectoría:
 - a. Incluir en el plan de inversiones para el 2006 la construcción del ducto e instalación del elevador en los edificios administrativos B y C.

b. Incorporar en el presupuesto del 2006 las siguientes plazas:

CANTIDAD	PLAZA
3	Profesional 2
1	Secretaria ejecutiva 1
1	Secretaria

ACUERDO FIRME.

A las doce horas y treinta y cinco minutos, se levanta la sesión.

M.Sc. Jollyanna Malavasi Gil
Directora
Consejo Universitario

NOTA: *Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.*